



ACTA ORD.Nº09:

SESIÓN ORDINARIA Nº09/2007

En Osorno, a 20 de Marzo de 2007 siendo las 09:05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº08 del 13 de Marzo de 2007.
- 2) ORD.Nº171 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente MARIO BUENO BARRIENTOS.
- 3) ORD. Nº174 SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para compromiso de absorción de Costos Operaciones de los Proyectos Reposición Escuela Rural Pichil y Reposición Internado Rahue Bajo.
- 4) Exposición sobre el Programa de Protección de Patrimonio Familiar, a cargo del señor Julián Quezada Bravo, Delegado Provincial SERVIU Osorno, además con la participación de la señora Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales; don Jorge Tejada Roa, Director de Dideco; la señorita Macarena García, Encargada de la Oficina PRATEC, funcionarios del Depto Social de este Municipio y la Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de nuestra ciudad.
- 5) Asuntos Varios.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) Acto seguido, el señor Presidente del Concejo procede a leer una excusa del señor Alcalde de Osorno, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, que dice textualmente : «ORD.ALC-268 ALCALDIA. MAT.: EXCUSA ASISTENCIA A CONCEJO. OSORNO, MARZO 16 DE 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente, el Alcalde suscrito le informa que no asistirá a la Sesión de Concejo Ordinaria del día Martes 20 de Marzo, ya que se encontrará haciendo uso de permiso administrativo. Agradeciendo lo excuse ante el Honorable Concejo y sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

2º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°08 del 13 de Marzo de 2007.

CONCEJAL MELLA: “En la página N°380, tercera línea, dice : «estaríamos cayendo en un acto de legalidad», debiendo decir : «estaríamos cayendo en un acto de ilegalidad». Después, en la página N°392, en la intervención del Concejal Carrillo dice: «y me dice que en se momento se va a ver»; debiendo decir : «y me dice que en su momento se va a ver». En la página N°396, en la intervención del señor Alcalde, dice : «Me pareced absolutamente», debiendo decir: «Me parece absolutamente». En seguida, en la página N°403 dice : «ni los guardias de seguridad que permitan la comisión de este tipo de delitos», debiendo decir : «ni los guardias que **impidan** la comisión de este tipo de delitos»; porque uno no establece cierres perimetrales y contrata guardias para permitir la comisión de delitos, sino que para impedirlos”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Con las observaciones referidas, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°08 de fecha 13 de Marzo de 2007, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°186.-

3°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°171, DEPTO. PERMISOS Y LICENCIAS DE CIRCULACION. Solicita al Honorable Concejo acuerdo para Transacción Extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente MARIO BUENO BARRIENTOS. Se integra a la mesa don Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°171 PERMISOS Y LICENCIAS DE CIRCULACION. ANT.: 1) ORD.N°2575 DEL 13.10.2003, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. 2) ORD.DAM-1177 DEL 04.12.2003 ADMINISTRADOR MUNICIPAL. MAT.: Solicitud Transacción Extrajudicial. OSORNO, Marzo 14 del 2007. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, Años	Con intereses al mes de MARZO /2007	
			Valor Total Deuda	TOTAL a cancelar AÑOS: 2003-2004-2005-2006
HG-1531-0	MARIO BUENO BARRIENTOS	2002-2003-2004-2005-2006.	\$ 124.840.-	\$ 94.056.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH, JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la Transacción Extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor MARIO BUENO BARRIENTOS, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°171 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 14 de Marzo del 2007, respecto del vehículo placa patente HG-1531-0.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°187.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°174 SECPLAN. MAT.: Solicita autorización para absorción de costos operacionales de los Proyectos Reposición Escuela Rural Pichil y Reposición Internado Rahue Bajo.

Se integran a la Mesa el señor Carlos Donoso y Richard Aliaga, Profesionales de la SECPLAN.

El señor Donoso da lectura al «ORD.N°174 SECPLAN. ANT.: Proyectos Reposición Escuela Rural Pichil y Reposición Internado Rahue Bajo. MAT.: Solicita incorporar en Tabla. OSORNO, 08 de Marzo de 2007. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

Por el presente, solicito a Ud., incorporar en próxima reunión del H. Concejo del día Martes 20 de Marzo del pte. Año, la autorización para la absorción Costos Operacionales de los Proyectos Reposición Escuela Rural Pichil y Reposición Internado Rahue Bajo. Lo anterior, para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

SEÑOR DONOSO: “Como es de conocimiento del Concejo, todos los proyectos F.N.D.R. en su etapa de revisión por parte de la Secplan, se solicita ya en su etapa final de evaluación que el Concejo certifique los costos de operación de iniciativas nuevas. En este caso, lo que nos convoca



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

es la certificación de los costos de operación de dos proyectos del área de educación, que están casi listos para quedar recomendados socialmente, los cuales son el Hogar Estudiantil de Rahue Bajo y la Escuela de Pichil. El Hogar Estudiantil corresponde a una reposición, y lo mismo con la Escuela de Pichil. Se trata de infraestructuras nuevas, que tienen mayores costos de operación que las actuales”.

CONCEJAL MELLA: “Pero estos gastos ya se están efectuando, entiendo”.

SEÑOR ALIAGA: “Tienen un aumento leve. Por ejemplo, Pichil tiene actualmente 35% de aumento en costo de operación. En el internado va a ser un poco más, debido a que actualmente hay 25 alumnos y la infraestructura prácticamente es muy mala”.

CONCEJAL GOÑI: “¿En cuánto aumentó esto?”

SEÑOR ALIAGA: “En términos de capacidad, de 25 a 100 alumnos”.

CONCEJAL MELLA: “Parto de la base de que toda esta información la entregó el D.A.E.M. en su momento”.

SEÑOR ALIAGA: “Exactamente”.

CONCEJAL GOÑI: “Bueno, todo el mundo sabe lo que yo opino del D.A.E.M. Lo que quisiera ratificar aquí es la preocupación de que esto fuera parte de una estrategia para mejorar el posicionamiento del D.A.E.M. en el sistema educacional municipal. Y que el Hogar Estudiantil tuviera también el concepto de reforzamiento pedagógico y también de conducta, porque en el último informe del señor José Joaquín Bruner del MIDEPLAN, establece que el máximo que puede aumentar la incorporación de aprendizaje de los niños y lo que hace la Escuela es un 30%, el otro 70% está en la familia. Eso está demostrado científicamente, que el 70% de la capacidad de los aprendizajes, de la internalización de los aprendizajes se produce en la familia. Nosotros ahí tenemos problemas graves en las familias, muchas veces situaciones complejas, en materia conductual, de alcohol y droga. Y si nosotros pudiéramos implementar dentro de este Hogar Estudiantil Programas de Reforzamiento, o sea, no solamente que los niños vayan a dormir ahí, sino que tengan un lugar



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

donde poder mejorar las condiciones de aprendizaje, porque nosotros no estamos cumpliendo el rol educacional de ser una escalera social, los niños que salen de los establecimientos municipalizados siguen condenados a los mismos problemas que tienen sus familias. Entonces, creo que si podemos hacer un esfuerzo importante, transformemos este Hogar Estudiantil. Estoy dispuesto a que gastemos 70 ó 100 millones de pesos si fuera necesario, pero que efectivamente esos 100 jóvenes que están ahí, que son jóvenes de escasos recursos, tengan efectivamente las oportunidades para superar las marginaciones y la discriminación de esta sociedad”.

CONCEJAL MELLA: “Se dan las recomendaciones para que quienes toman las decisiones en el D.A.E.M. consideren esta sugerencia que está haciendo el colega Goñi, que apunta en la dirección correcta respecto de los resultados que uno espera de todo el proceso de enseñanza aprendizaje. Ahora, respecto de los porcentajes, yo no estoy tan convencido de que sea así, porque la familia hoy por hoy si bien hay un tiempo bastante considerable del alumno que supuestamente pasa en la casa, -porque una cosa es la casa y otra cosa es la familia- la influencia de la familia no es tan preponderante, -por lo menos ahora- respecto del tiempo de que cada integrante del hogar le asigna a los programas televisivos. Yo diría que el que está mandando en este minuto dentro de la casa no es el jefe de familia ni la mamá, sino que es el televisor, el que tiene un rango más preponderante respecto de las influencias y que marca muchas conductas, y por desgracia no siempre las programaciones televisivas apuntan en la dirección correcta, yo diría todo lo contrario”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la autorización para la absorción de Costos Operacionales de los Proyectos Reposición Escuela Rural Pichil y Reposición Internado Rahue Bajo, según lo solicitado en el Ordinario N°174 SECPLAN, de fecha 08 de marzo del 2007. Y asimismo, sugerir al D.A.E.M. la implementación de programas de reforzamiento escolar en el Hogar Estudiantil de Rahue, para lograr una formación integral de los educandos, de acuerdo a la proposición del Concejal señor Julián Goñi Melias.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO N°188.-

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°241 ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°176 del 05.03.07. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, Marzo 13 de 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO, A: SRA. MARIA ANGELICA BENAVIDES BARRIENTOS, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CORPORACION CULTURAL DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y en representación el Honorable Concejo, el Alcalde suscrito hace llegar a Ud. sus más sinceras felicitaciones, por la excelente organización y gestión efectuada en la presentación del “Concierto de Piano y Poesía” realizado, en el mes de febrero, en nuestra ciudad. Saint-Jean Astudillo, le insta a seguir trabajando con la misma eficiencia y dedicación profesional que la caracteriza, a la vez que se vale de la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°242 ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°177 del 05.03.07. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, Marzo 13 de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y en representación el Honorable Concejo, el Alcalde suscrito hace llegar a Ud. y por su intermedio a todo el equipo de funcionarios municipales, sus mas sinceras felicitaciones, por su participaron y éxito en la organización de la 2da. Versión del “Festival de la Carne y la Leche”, realizada recientemente en nuestra ciudad. Saint-Jean Astudillo, le insta a seguir trabajando con la misma eficiencia y dedicación profesional que lo caracteriza, a la vez que se vale de la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº248 ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc. Nº178 del 05.03.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, Marzo 14 de 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO, A: SRA. ISABEL GALLARDO, JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo de Concejo, con el objeto de otorgarle una Anotación de Mérito al Sr. Jorge Tejada Roa, Director de Desarrollo Comunitario, por su loable trabajo referente a los actos más importantes del Municipio. Por lo anteriormente expuesto, agradeceré a Ud. colocar Anotación de Mérito en hoja de vida del Sr. Tejada. Sin otro particular, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº249 ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº149 del 26.02.07. Sesión Ordinaria Nº5 de fecha 06.02.07, Acuerdo Nº100. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, Marzo 14 de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. JORGE INZUNZA GREGORIO DE LAS HERAS. DIPUTADO DE LA REPUBLICA, PDTE. COMISION DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.

Por medio del presente y en atención a sesión del antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo de Concejo, con el objeto de solicitar a esa Comisión, tenga a bien, poner en vigencia la Ley Nº 19.583 del año 1998, a fin de complementar los esfuerzos hechos por el Gobierno, a través de la nueva política habitacional, y que sin duda beneficiará a un gran número de ciudadanos. Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº250 ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº143 del 26.02.07. Sesión Ordinaria



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Nº5 del 06.02.07. Acuerdo Nº96. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, Marzo 14 de 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A: SR. PRESIDENTE. DEL SENADO, DON EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE. – SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, DON ANTONIO LEAL LABRIN. – SR. ANDRES ALLAMAND ZAVALA, SENADOR DE LA REPUBLICA. – SR. JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ, DIPUTADO DE LA REPUBLICA. – SR. SERGIO OJEDA URIBE, DIPUTADO DE LA REPUBLICA.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo de Concejo, con el objeto de oficiar a los señores parlamentarios de nuestro distrito, como también a los señores Presidentes de ambas Cámaras del Congreso, solicitándoles, estudiar la factibilidad de incorporar en la Ley de Juntas de Vecinos una defensa por parte del Estado para los dirigentes, los que al denunciar algún hecho delictual ocurrido en su sector y por su condición de dirigentes, pudieran ser amenazados en su integridad física, ellos o a sus familiares. Lo anterior, por el respaldo y seguridad que significaría este tipo de apoyo, para los dirigentes. Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL CARRILLO: "Presidente, quizá es bueno informar sobre este ordinario, porque aquí habla del tema de la Ley del Mono, que hoy día justamente el Diputado Sergio Ojeda va a exponer en la Cámara".

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº251. ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº138 del 26.02.07. Sesión Ordinaria Nº05 del 06.02.07. Acuerdo Nº91. OSORNO, Marzo 14 de 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A: A: SR. PRESIDENTE. DEL SENADO, DON EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE. – SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, DON ANTONIO LEAL LABRIN. – SR. ANDRES ALLAMAND ZAVALA, SENADOR DE LA REPUBLICA. – SR. JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ, DIPUTADO DE LA REPUBLICA. – SR. SERGIO OJEDA URIBE, DIPUTADO DE LA REPUBLICA.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo de Concejo, con el objeto de solicitar a los Sres. Parlamentarios del Distrito y Circunscripción a fin de establecer comunicación con la Fundación Teletón a objeto de que se revierta la decisión adoptada por esa Institución, en cuanto a implementar en la ciudad de Valdivia un Centro de Atención para Minusválidos. Lo anterior, considerando que en la provincia de Osorno, hay un mayor número de estos pacientes. Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº256 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1673 DEL 29.12.06. ORD.EDIF.CNº186 DEL 12.03.07. MAT.: INFORME SOBRE CONSTRUCCION COPA DE AGUA SECTOR POBLACION GARCIA HURTADO. OSORNO, MARZO 15 DE 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°830 tomado en Sesión Ordinaria N°47 de fecha 26 de diciembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales, con respecto al tema. Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO».

CONCEJAL MUÑOZ: “En relación a este tema. Aquí hay una respuesta de la Directora de Obras Municipales, y aprovechando de que ella está presente, básicamente cuando hago la observación lo planteé en el sentido de que nosotros como Municipalidad podamos actuar como contraparte técnica, porque en definitiva aquí los elementos que se entregan, que efectivamente hay un tema que se asume desde el punto de vista de la responsabilidad por parte de los funcionarios que están a cargo del proyecto, y además, que existen los estudios mecánica de suelo que son elementos que se ingresan como respaldando la ejecución del proyecto. Pero yo hice una serie de observaciones, sobre todo, ver la factibilidad de poder construir algunas obras de mitigación que evite un deslizamiento de esa copa de agua que está prácticamente asomando al cerro. Y la pregunta



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

es si nosotros podemos actuar como contraparte técnica en definitiva, de observar una obra que a simple vista creo que requiere a lo menos alguna obra de mitigación como lo había mencionado”.

Se incorpora a la Mesa la señora Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA MUÑOZ: “La verdad es que efectivamente esta es una obra que está llevando a efecto la empresa TECNOLAB y cuyo Ingeniero Civil es don Hernán Urrutia San Martín. Por lo tanto, nosotros lo que podemos hacer es conversar con él, hacerle ver un poco estas falencias, porque la contraparte técnica la tienen ellos dentro de la misma empresa ESSAL. Esto está firmado con fecha 12 de marzo, yo llegué el 5, las conversaciones se sostuvieron durante el período en que yo no estuve, así es que me hago cargo en este minuto de hacer las conversaciones que sean necesarias con la empresa”.

5º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. Exposición sobre el Programa de Protección de Patrimonio Familiar, a cargo del señor Julián Quezada Bravo, Delegado Provincial SERVIU Osorno, además con la participación de la señora Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales; y la señorita Macarena García, arquitecto encargada de la Oficina PRATEC.

Se incorporan a la Mesa los señores Julián Quezada Bravo, Delegado Provincial SERVIU Osorno; señora Wilma Muñoz F., Directora de Obras Municipales; don Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario; la señorita Macarena García, Encargada Oficina PRATEC; funcionarios del Depto. Social; y la Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno.

SEÑOR QUEZADA: “Buenos días a todas las autoridades presentes, a quienes nos acompañan también en este Concejo. Agradezco la invitación que me hiciera el Honorable Concejo para poder explicar y dar a conocer un poco más, en qué consiste este Programa de Protección del Patrimonio Familiar. Nosotros como SERVIU sabemos que este programa ha concitado un gran interés en la comunidad acá en la provincia de Osorno,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

por lo tanto nos interesa que la comunidad esté lo más informada posible, de manera de que el proceso se pueda llevar a cabo en forma normal y sin inconvenientes. Yo les comento que estamos en la etapa del 1° llamado, que se está efectuando, con fecha 19 de marzo debieran haberse ingresado los proyectos sin observaciones, para la revisión del Serviu. En el caso de Osorno no se ingresaron proyectos para la revisión del Serviu, y por lo tanto, no tendríamos postulantes en este 1° llamado, y tendríamos que esperar los próximos dos llamados que tenemos. El 2° llamado es en Junio y el 3° llamado es en Septiembre, para ver cómo nos va en esos llamados. Yo entiendo en todo caso, que el interés es importante acá en la comuna y este programa como viene partiendo recién este año, recién a fines de enero se tramitó el Decreto que regula este Programa de Protección del Patrimonio Familiar, por lo tanto es posible que no se diera mucho tiempo para preparar los proyectos y postulaciones, es por eso que en el 1° llamado no hubo finalmente ninguna inscripción ni postulaciones. Así es que esperamos que en el 2° llamado se concreten todos aquellos comités que ya están constituidos o en etapa de constitución.

El Programa de Protección del Patrimonio Familiar consiste básicamente en tres títulos. El título I es Mejoramiento del Entorno, el título II es el Mejoramiento de la Vivienda y el título III es Ampliación de la Vivienda. Para explicar cada uno de los títulos, podríamos decir que el Título I de Mejoramiento del Entorno, involucra todas aquellas zonas que forman parte de los Conjuntos Habitacionales, es decir, todo aquello que está desde el cerco de nuestras viviendas hacia fuera, por lo tanto, podríamos incorporar dentro de lo que es Mejoramiento del Entorno todo lo que sean las áreas verdes de los conjuntos habitacionales, y podríamos incorporar aquí lo que es equipamiento de las áreas verdes, mejoramiento y construcción de sedes sociales incluso. Para postular al Mejoramiento del Entorno, lo que se pide en este programa es un ahorro mínimo por familia de 1 U.F., y el Estado estaría otorgando por su parte, un subsidio para el Mejoramiento del Entorno de 12 U.F., en el caso de nuestra zona de la Xª Región. Después, en el título II, que es el Mejoramiento de la Vivienda, el objetivo es poder mantener, y recuperar todas aquellas partidas de una vivienda que se encuentren ya deterioradas, como ser: techumbres, pintura, revestimiento, desde los cierros perimetrales de la vivienda hasta el interior de la vivienda. Para postular a este mejoramiento se pide a las familias un ahorro de 3 U.F. y el Estado aportaría un subsidio máximo de 50 U.F. para efectuar el Mejoramiento de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

la Vivienda. Y después, tenemos el Título III que es la Ampliación de la Vivienda, o sea, ampliar la superficie edificada de la vivienda”.

CONCEJAL MELLA: “Perdón, en el caso del Título de Mejoramiento de la Vivienda, el subsidio es igual de 12 U.F.”

SEÑOR QUEZADA : “ No, son 50 U.F., y 3 U.F. de ahorro es lo que se les pide a las familias. En el caso de la Ampliación de la Vivienda, se pide un ahorro de 5 U.F. a las familias como mínimo, y se otorgaría un subsidio máximo de 90 U.F.; eso permitiría ampliar por ejemplo un dormitorio, cocina, baño, dependiendo de la necesidad de cada familia. No se definen los metros cuadrados, porque eso está determinado por el mercado, lo que se otorga es un subsidio, y en el fondo después una cotización con algún contratista nos determinará cuánto es la superficie que se quiere ampliar. Básicamente, esos son los tres títulos que contempla este Programa de Protección del Patrimonio Familiar”.

CONCEJAL MELLA: “Una consulta. Se dice que en el 1º llamado no hubo postulaciones, pero sí había para este 1º llamado asignado un monto determinado, un número de subsidios, ¿esos se adicionan para el 2º llamado?, o se pierden”.

SEÑOR QUEZADA: “A ver, en general a nivel regional hubo pocas postulaciones, solamente Puerto Montt tuvo algunos proyectos, en Valdivia hubo otro proyecto. Entonces, lo que se va a solicitar a nivel de región es que justamente los recursos que no han sido ocupados en el primer llamado sean traspasados al segundo llamado”.

CONCEJAL MELLA: “De todas maneras, una parte de la base de que se hablaba de que en el 2º llamado había un 50% en relación con el número de subsidios del 1º llamado. No sé si eso es tan efectivo, porque si no, significa que hay bastantes posibilidades de incrementar el subsidio para el 2º llamado”.

CONCEJAL CASANOVA: “Quisiera proponer una moción. Considerando que la problemática se generó principalmente en los habitantes del sector de Villa Lololhue, quisiera pedir la factibilidad de poder invitar al Presidente de esta junta de vecinos a la mesa, por cuanto él ha estado más enterado de estos temas, y quien ha estado acá



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

permanentemente en el Municipio y en las distintas reparticiones, Impuestos Internos, Dirección de Obras, en reuniones con Parlamentarios, con dirigentes sobre este tema”.

CONCEJAL MELLA: “Yo no tengo ningún inconveniente si así lo aprueba el pleno del Concejo, pero el mismo derecho tendrían todos los Presidentes de los Comités que están acá”.

CONCEJAL CASANOVA: “Entiendo su postura, pero considerando que quien ha sido el gestor y el impulsor de este tema ha sido él, pido su participación”.

CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, primero quiero agradecer porque este acuerdo lo solicité yo el martes pasado, de tener acá la presencia del Serviu, Dideco y Dirección de Obras. Agradezco las gestiones que hizo el Secretario Municipal para que esto se haga con la mayor rapidez posible. Ahora, creo que el Programa en sí la gente lo tiene medianamente claro, el problema dónde radica señor Delegado Provincial es en la tramitación de la postulación, ahí es donde nacen todas las dudas y las confusiones de la gente. Y parto con preguntas bien concretas. Primero, no se sabe a cierta manera, cuántos son los subsidios para el 1º, 2º y 3º llamado, no se sabe.

Segundo, no se sabe si se pueden ingresar proyectos permanentemente, se habla de que todos los meses se pueden ingresar proyectos nuevos, es la otra inquietud que existe.

Tercero, hay una confusión con el certificado que acredita la vivienda social, según el Serviu para pedir certificado no es necesario el avalúo de la vivienda, pero cuando los dirigentes van a la Dirección de Obras, ésta les exige el avalúo de la propiedad, tanto de la vivienda como del terreno, para eso hay que hacer una gestión en Impuestos Internos. Ocurrió el caso que en la Villa Lololhue las casas no estaban enroladas, por lo tanto, el Serviu no podía entregar el certificado de avalúo de la propiedad.

Entonces, hay ese tipo de situaciones que hoy día se han presentado que son graves, y ahí radica el malestar de la mayoría de los dirigentes, porque hay una serie de situaciones que no tienen claras. Tampoco sabemos con exactitud qué función cumplen las empresas



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

consultoras que hoy día están asesorando a estos comités, porque supuestamente el Serviu le paga a estas empresas, pero nosotros a quienes vemos haciendo las gestiones es a los dirigentes no a las consultoras. Entonces, al final el trabajo lo están haciendo los dirigentes a las consultoras y ellos lo único que hacen es pedir los documentos a los dirigentes y que anden de oficina en oficina. Entonces, sería bueno saber cuál es el rol que cumplen estas consultoras, si son ellas las encargadas de gestionar estos documentos ante las entidades públicas, o son los dirigentes quienes tienen que hacer este trabajo. Esas son las dudas que hay hoy día señor Delegado”.

SEÑOR QUEZADA: “Las podemos ir aclarando. Partamos de atrás hacia delante. El tema de las consultoras, efectivamente para que este Programa pueda funcionar es vital que existan las consultoras o el trabajo de las Municipalidades en las comunas. Por qué, porque claro, lo que se está otorgando aquí es un subsidio para ampliar, para mejorar la vivienda, y para mejorar el entorno también. Pero todo el trabajo que eso involucra, que significa en el fondo armar un Comité, asesorar a ese Comité para presentar un proyecto y después hacer la fiscalización una vez que ese Comité salga beneficiado con su proyecto, para que en el fondo esto tenga buen término y poder recepcionar después las obras. Todo ese proceso tiene que estar acompañado por una Consultora o por un Municipio, justamente para velar que el proceso se hizo correctamente y que las obras se hicieron de acuerdo a lo que corresponde. Esa es la labor de la consultora, o sea, asesorar y llevar al comité desde que se forma hasta que se reciben los trabajos. Esa es la función de la consultora, si lo están ejecutando o no, lo podemos ver. Yo explicaba que en el fondo este es el primer llamado, por lo tanto, no hay todavía una experiencia muy grande en cómo se ha llevado este proceso, porque todavía no ha habido ningún proceso, estamos partiendo recién con la formación de comités y con la asesoría previa de formulación de los proyectos”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Aprovechando de que hay una importante cantidad de dirigentes, de modo muy ilustrativo me gustaría que me pudiera señalar cuáles son las tareas que debe hacer una entidad organizadora, las tareas específicas. Porque tenemos claro que efectivamente hay una función de apoyo, pero en concreto, cuáles son las tareas que debe ejercer una entidad organizadora”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR QUEZADA: “Desde el momento que un grupo de personas manifiesta el interés de postular a algún programa, tiene que contactarse con alguna consultora o alguna Municipalidad. Son las personas quienes eligen con quién van a trabajar. Desde ese momento parte la labor de la consultora. En qué sentido, primero que nada organizar al grupo, cooperarles en la formación del comité y sacar su personalidad jurídica. Después asesorarlos técnicamente para formular el proyecto al que van a postular. Es la Consultora la que debiera asesorarlos y ejecutar en el fondo el proyecto que se va a postular. Las Consultoras o las Municipalidades son los que tienen los profesionales competentes para hacer esto. Después tienen que postular el proyecto en los llamados, en este caso son tres llamados en el año. Si el proyecto sale seleccionado entonces si inicia la etapa de asignación de los recursos y la ejecución de los proyectos. En esta etapa la consultora lo que hace es la fiscalización”

CONCEJAL MUÑOZ: “...Y contrata...”

SEÑOR QUEZADA: “...Y asesora al Comité a contratar. Hay que dejar claro que antes de la postulación debe estar ya claro quien es la persona que va a construir, o sea, al momento de postular hay que tener un proyecto y hay que tener un contratista o un Constructor que va a ejecutar ese proyecto. Por lo tanto, una vez que asignan los recursos está claro ya en el fondo quién va a construir, así sabemos que ese proyecto va a ser técnica y económicamente viable, porque no sacaríamos nada con asignar recursos y después encontrarnos con que no hay nadie que nos vaya a hacer las obras. En la etapa de ejecución, por supuesto la fiscalización de de ella hasta la etapa de recepción, la hace la Consultora. En el fondo, involucra todas la etapas del Programa”.

CONCEJAL MELLA: “Una consulta, por Ley de todas maneras hay un límite, porque normalmente las consultoras no trabajan por “bolitas de dulces”, ellos cobran por el servicio que prestan, ¿está fijado por Ley hasta cuanto se puede pagar a la Consultora por sus servicios?”

SEÑOR QUEZADA: “Sí. Eso está completamente regulado. En el caso por ejemplo de las ampliaciones que es el tema que más interesa, el pago a las consultoras es de 8 U.F. por familia”.

CONCEJAL MELLA: “¿Y eso es con cargo al subsidio?”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR QUEZADA: “No, eso es un fondo aparte, no se reduce del subsidio”.

CONCEJAL MELLA: “Y ese subsidio aparte, ¿se le entrega tanto a la Consultora como al Municipio?, si es que hace de entidad de apoyo”.

SEÑOR QUEZADA: “Si fuera la Municipalidad, que hiciera el trabajo de Consultor, sería el pago a la Municipalidad”.

CONCEJAL BRAVO: “Señor Delegado, primero, la verdad de las cosas es que a mí personalmente me extraña que se difunda un proyecto con tanta fuerza y que aquí en el caso suyo, en el caso de la provincia, no se hayan tomado las precauciones del caso para tener postulantes. En ese aspecto, es un fracaso lo que ustedes están haciendo, porque ya acá perdimos el 1º llamado. Entonces, creo que si se implementa, hay un Decreto que regula en este proyecto la intencionalidad de proteger a la familia desde el punto de vista de mejorarles sus viviendas, pero vemos que en cuanto a la difusión, en cuanto a la implementación, en cuanto a la dificultad que la gente ha tenido, el 1º llamado para mí es un fracaso para la provincia. Es lo mismo que el profesor que enseña mal, y los alumnos no aprenden. Por lo tanto, señor Delegado, quién asegura que en el 2º llamado que ya se hizo la consulta aquí, cuántas vacantes son, porque incluso se dio por un medio de comunicación y quiero que usted lo señale, de que hay un promedio de 9 ó 10 para toda la provincia, si usted calcula la cantidad de comunas que son 42, para la cantidad que ustedes están llamando en subsidios, eso es ínfimo. Entonces, sería bueno esclarecer cuántas vacantes son, y si son vacantes que van en grupos, porque hay grupos que tienen 10 personas, otros 20 personas, etc.; qué posibilidades tienen aquellas personas que son minoritarios o que lo hacen en forma individual. Y lo otro que a mí me extraña, y si hay un decreto que tiene intencionalidad de este Programa de Protección al Patrimonio Familiar, con este Decreto debió haberse regularizado las viviendas que hoy día tienen ampliaciones, que no están autorizadas. Porque volver nuevamente una Ley antigua, no sé si será fácil, pero sí se tiene la intencionalidad de ayudar a las familias, debió haberse considerado previamente que este Decreto ayudaría a la regularización para no tramitar tanto a las personas, y como lo hemos dicho con tantos documentos. Por lo tanto, creo que aquí señor Delegado, a mí me inquieta eso, porque son las preocupaciones que ha manifestado mucha gente que



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

desean mejorar sus viviendas, que viven hacinados, que es una realidad, pero hoy día han quedado incluso marginados inmediatamente por el hecho de que tienen ampliaciones y estas no están regularizadas”.

CONCEJAL MELLA: “Quiero recordarles a los colegas que está pendiente una sugerencia hecha por el colega Alexis Casanova”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar a la Mesa el Presidente de la Junta de Vecinos de la Villa Lololhue, don Orlando González. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Alexis Casanova.”

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°189.-

Se integra a la Mesa el señor Orlando González, Presidente de la Junta de Vecinos Villa Lololhue.

CONCEJAL MELLA: “Hay una consulta que formuló en su última intervención el colega Bravo que me gustaría dar la posibilidad al señor Delegado del Serviu para que pueda entregar la información.”

SEÑOR QUEZADA: “A ver, hay algunas cosas que voy a poder contestar y hay otras que no, porque sin duda que esto es una política del nivel central y por lo tanto, hay cosas que nosotros simplemente las aplicamos. En cuanto a la cantidad de cupos, lo que hay oficial es la información del 1° Llamado, para el 2° y 3° Llamado no podría responder en cuanto a cantidades. Lo que sí nos han pedido, es que este 1° llamado sea una especie de evaluación, y en ese sentido yo comparto con usted de que salimos mal evaluados, porque no hubo postulaciones en este 1° llamado, que hubiera sido una etapa en donde podríamos haber visto y haber dicho “Osorno tiene una gran cantidad de gente que se postuló y que por el número de cupos que había no pudieron ser favorecidos”; en ese sentido ya partimos mal, eso es efectivo y hay que asumirlo así. No obstante, estamos tratando de revertir esta situación y por eso es que hemos hecho una serie de reuniones, nos hemos reunido con la Dirección de Obras para ver los temas que nos competen en común. He sido invitado también a la Unión



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de Juntas de Vecinos de Osorno, para hacer un trabajo con ellos. La idea es poder canalizar esto de la mejor forma posible”.

CONCEJAL CARRILLO: “La verdad es que yo había hecho 5 preguntas, y me respondió solamente una, que fue el tema de las Consultoras. Quizás las otras las irá respondiendo a medida que se vaya produciendo el diálogo. Pero yo en la reunión pasada sugería lo siguiente: creo que esto es como el Transantiago, o sea, se lanza el Programa y después se informa. Pienso que el gran error que se cometió aquí fue no preparar a la gente para un subsidio tan importante como este, porque veo este documento que emitió el Ministerio de la Vivienda que es un documento muy ilustrativo en todo lo que dice relación a los montos, pero en ninguna parte señala los requisitos para que la gente postule. Entonces, creo que esa es la gran deficiencia que estamos teniendo en estos Programas que lanza el Gobierno, que no se instruye como corresponde a la gente, y si mal no recuerdo, el martes pasado igual sugería que el Serviu en conjunto con el Municipio pudiesen capacitar a la gente, haber hecho un Seminario, haber hecho un Encuentro con los Dirigentes y también con pobladores, y haber informado de cuál era el proceso de esta postulación. Porque en los primeros días en que se lanzó esto era un deambular de los dirigentes en todas las oficinas y cuál era su urgencia que llegaban donde los Concejales. Yo sé que para algunos funcionarios fue molesto que los Concejales anduviéramos tocando las puertas y solicitando antecedentes, pero la verdad es que era tanta la desesperación que toda la gente quería postular, se levantó una tremenda expectativa con este subsidio, y hoy día es peor la situación porque vemos que la cantidad de subsidios otorgados en las regiones es bajísimo. La gran cantidad está concentrado en la Región Metropolitana como siempre. Entonces, la verdad es que eso molesta cuando uno escucha que dentro de las críticas de Gobierno está justamente descentralizar los recursos económicos hacia las regiones. Creo que a lo mejor faltó mucha información y que para futuro cuando se lancen subsidios estos documentos que son tan bonitos, vengan con la información completa que requiere el vecino”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Creo que no es malo que el Programa esté, porque en definitiva queda la sensación de que está mal lo que se está haciendo, y está mal de que exista el Programa. Creo que no está mal, creo que está bien, porque hace mucho tiempo que se viene planteando la necesidad de contar con estos Programas de Mejoramiento y Ampliación



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de la Vivienda, cuestión que antes no estaba, no estaba dentro de la cartera de oportunidades que entregaba en este caso el Estado a través del Ministerio de la Vivienda. Lo que sí hay que reconocer es que el sistema, como el propio Delegado lo ha reconocido, no funciona en la forma adecuada sobre todo en los medios de cómo se entrega la información a los dirigentes, y eso hay que mejorarlo. Sin embargo, creo que hay algunos elementos que es importante compartirlos, porque efectivamente hay un problema de focalizar la cantidad de subsidios en esta región. Se hace un análisis de decir “bueno, tenemos 400 y tantos subsidios en la región, lo dividimos por 42 comunas”, cuando no todas las comunas tienen la misma cantidad de población, no todas las comunas tienen la misma cantidad de demandas. Entonces, creo que ahí hay que partir con un análisis que nos permita una adecuada focalización de la cantidad de beneficios que se entregan en la región. Y además hay un nuevo elemento, el propio Ministerio de Vivienda y Urbanismo lanzó el año pasado con mucho “bombo y platillos” lo que es el Programa de Recuperación de Barrios que se llama “Vivo mi Barrio”. Entonces, cuando se lanza el programa se habla de que todos los programas del Ministerio y del SERVIU van a tener una focalización especial sobre las comunas que se inserta el Programa «Vivo Mi Barrio», dónde Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Castro, cuatro comunas de la región. Entonces, si vamos incorporando criterios de focalización para tener una cantidad determinada de cupos para entregar este beneficio, no podemos hacer una división por 42 comunas porque no correspondería desde mi punto de vista. Creo que sería bueno representarle al Director Regional del SERVIU con copia al SEREMI de Vivienda, que es necesario tener claros estos criterios. Y sería bueno además contar, porque aquí se ve un informe de la Encargada de la PRATEC donde indica “estamos trabajando con cierta cantidad de casos”; pero también están las Consultoras, la entidad organizadora. Entonces, sería bueno contar con toda esa información, cuántas familias hoy día están trabajando con el Título I, cuántas familias están trabajando con el Título II y cuántas están trabajando con el Título III, porque eso nos permite aumentar el pedido para la comuna de Osorno y para la región. Por qué no.

Lo segundo, es en relación a esta problemática de la famosa Ley del Mono. Aquí efectivamente se ve el oficio que se envía desde el Alcalde al Presidente de la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano, al Diputado Jorge Inzunza, de un acuerdo de Concejo que yo solicité del día 6 de febrero del 2007. Creo que también es un tema que



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

hay que resolver. Emeterio mencionaba que hoy día el Diputado Ojeda no solamente está representando, sino ingresando un proyecto de ley para que en definitiva el Parlamento presente al Ejecutivo la posibilidad de poner en vigencia la Ley del Mono, por lo tanto, hay varios temas que se requiere resolver, que no están a un alcance nuestro, ni del Delegado, ni del grupo de Concejales, porque son materia de Ley que debe resolver el Ejecutivo.

Y por último, me gustaría también opinar sobre el informe que emite el Director de DIDECO. Creo que es positivo lo que se está haciendo, o sea, trabajando con siete Comités equivalente a 200 personas, pero a la vez también nos dice “hasta aquí llegamos, porque no tenemos mayor capacidad para seguir trabajando”. Creo que eso requiere por lo menos un análisis, porque lo hemos planteado, personalmente también lo he planteado, no sé si crear un Departamento de Vivienda como lo han hecho otros Municipios, pero sí fortalecer la labor que desarrolla en este caso la Oficina de PRATEC. Creo que con una profesional es insuficiente, la cantidad de trabajo, la demanda. Aquí se enumeró siete pasos que debe cumplir una entidad organizadora, es harto trabajo, harta función, hartas tareas que se desarrollan. Entonces, si recibimos 3 U.F. del Título I como Asistencia Técnica, que lo entrega directamente el Estado, 5 U.F. en el Título II y 8 U.F. en el Título III, que lo recibe directamente la entidad organizadora. Bueno, tenemos que pensar que no sale de recursos nuestros, quizá podría financiarse directamente a través de estos subsidios. Y vuelvo de nuevo a reinsistir en la necesidad de fortalecer esta importante labor que ha tenido buenos frutos, porque cuando los beneficiarios desconfían en la labor que desarrolla la entidad organizadora, y en cierta forma depositan la confianza en el Municipio, porque ven casi la primera puerta en términos de apoyo, creo que es necesario dar un paso más adelante en el sentido de crear una oficina donde podamos tener una mayor cantidad de funcionarios que apoyen esta labor, y podamos prestar una mejor asesoría técnica a los distintos beneficiarios”.

CONCEJAL CASANOVA: “Algunas consultas don Julián. Estos casi \$ 150.000.- que son 8 U.F., son \$147.000.- aproximadamente que cobra la Consultora. En este caso, a mí me llama la atención que generalmente siempre es la Consultora VIGO. Tengo entendido que cuando van a Puerto Montt o acá en Osorno, se les recomienda generalmente esta Consultora, si bien es cierto, usted manifiesta que las familias o los interesados son libres de elegir, nosotros hemos tomado contacto con varias personas pero



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

siempre se les sugiere esta misma Consultora. Hay alguna relación entre ustedes, la empresa VIGO está trabajando con el SERVIU.

SEÑOR QUEZADA: “No, para nada. Siempre he sido claro, y si me han preguntado a mí, siempre he dicho las personas son libres con quien trabajar, no he nombrado Consultoras, o sea, las Consultoras son las que están inscritas en el Ministerio y está también la Municipalidad. En eso hay que ser claros”.

CONCEJAL CASANOVA: “Don Julián, yo le pregunto porque precisamente a mí me ha tocado reunirme con varias personas, de varios grupos, y siempre hay un denominador común, se les sugiere desde la Oficina que hagan trabajos con esta Consultora. Hay gente que ha estado acá, personas que pueden decir exactamente lo mismo, que son de las oficinas de ustedes que emanan esta información. Por eso yo le pregunto si hay una relación contractual entre ustedes, usted me dice que no, y yo me quedo tranquilo, porque creo que usted me está diciendo la verdad.

Ahora, estas 8 U.F. las paga el Estado, son \$ 150.000.- por familia, en el 1º llamado solamente de la Villa Lololhue hay 115 inscritos, usted multiplique esos 115 por \$ 150.000.-, esa sola población sin constatar otras poblaciones, por lo tanto, la cantidad de dinero que se va solamente al pago de la Consultora es millonaria, honestamente millonaria. Más encima que el trabajo lo hacen los dirigentes, porque aquí quien se reúne en las Sedes Vecinales, quien hace el catastro de las listas, son los dirigentes vecinales, no es la Consultora. Cuál es el trabajo de la Consultora, que le lleven la carpeta, el trabajo ya hecho. Eso es lo que hace la Consultora. Entonces, creo señor Delegado que en algún minuto, no es este el tema en discusión, pero creo que en algún minuto se debería en alguna forma regularizar o establecer algún protocolo de trabajo de la Consultora, porque creo que las Consultoras no están para ganar plata sino para atender las necesidades de la gente, y al parecer está ganando la otra opción. Entonces, a mí permanentemente me ha preocupado este tema de las Consultoras, y más cuando son Consultoras del tema habitacional, que uno ve que a la gente le cuesta cualquier cantidad juntar el dinero y hacen esfuerzos enormes, cuando sacan fotocopias, cuando sacan certificados. Entonces, es un tema que no es menor señor Delegado.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

El otro tema, que aquí lo hablaba el colega Emeterio Carrillo, el tema de los folletos, el tema de la información. Estas son políticas del Estado, acá estamos hablando del Ministerio de la Vivienda, que lanza un Programa, en este caso un Programa de Subsidios. Lanza toda una folletería, un plan de marketing sobre este tema, y bueno, recae la responsabilidad después en cada Delegación Regional y Provincial. Uno puede tener ciertas diferencias, pero Osorno y la Regional no tienen nada que ver con lo que lanza el Ministerio. Acá el señor Delegado vino a dar la cara, a tratar de responder las consultas de la gente, lo cual me parece absolutamente digno y me parece bien. Pero el tema está que cuando se lanzan estos Programas, efectivamente uno no sabe con qué intenciones se lanzan, si esta desinformación es una desinformación que se olvidó en el trayecto, o es para que lisa y llanamente el tema pase de largo y después pase lo que pasó acá, que dice que en Osorno no se presentaron cuando hay listas en distintas poblaciones que superan fácilmente las 300 personas. Entonces, ese es un tema que no es menor.

El otro tema señor Presidente, hay que destacar el trabajo de algunos Departamentos Municipales, en este sentido yo quiero ser absolutamente categórico que el trabajo y el contacto que ha tenido don Claudio Pisón, sin ser consultora, ha sido extraordinario acá en el Municipio. Fíjese que nos ha tocado escuchar en distintas partes, que la disposición, la disponibilidad y la capacidad de gestión de don Claudio Pisón en el tema de poder solucionar todas las dudas, ha sido realmente meritoria. Por lo tanto, yo no quiero dejar pasar la oportunidad en esta mesa de destacar ese trabajo, porque considero que es realmente importante cuando decía Emeterio, que uno ve a los dirigentes deambular por distintas reparticiones, Servicio de Impuestos Internos, Serviu, Oficina de los Concejales, Alcaldía, Gobernación, honestamente andan por todas partes porque no saben a quien dirigirse. Porque en ese folleto que está ahí no aparece gran parte de la información que acaba de entregar acá el señor Delegado. Entonces, no es un tema menor señor Presidente, y lo importante acá hoy en día es decirle a don Julián, Delegado Provincial del Serviu, que solamente en la Villa Lololhue hay una primera lista de 115 personas”.

SEÑOR QUEZADA: “Es importante responder un poco, porque ha habido algunas declaraciones un poco fuertes que no quiero dejar pasar. Yo no quiero justificar a las Consultoras ni nada por el estilo, por supuesto que el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Ministerio, Serviu, no tienen ninguna relación contractual con ninguna Consultora, eso hay que dejarlo más que claro. Y si es que alguien ha detectado algo por el estilo, habría que hacer la denuncia correspondiente, yo por lo menos puedo descartar que hay alguna relación. Pero tampoco hay que desvalorizar las labores que hacen las Consultoras. Efectivamente las Consultoras son empresas privadas, y por lo tanto persiguen fines de lucro, eso es indudable, como cualquier persona que hace un trabajo y que por ese trabajo tiene que percibir alguna remuneración. Pero el Ministerio de Vivienda hace algún tiempo ya que ha tenido la política de externalizar algunos servicios, y en ese sentido este Programa también apunta hacia eso mismo. Es decir, que la labor de elaboración de proyectos de fiscalización, la lleven Consultoras. Y es por eso que es tan importante la labor de las Consultoras, y yo no quiero que se menosprecie esa labor, porque el Ministerio depende de esa labor, o sea, depende de lo que están haciendo las Consultoras. Y yo personalmente tengo una buena evaluación de cómo se han comportado las Consultoras en la provincia de Osorno”.

CONCEJAL CARRILLO: “Sobre el punto. Sería bueno entonces don Julián, que usted pudiese explicar esos \$ 150.000.- que se le paga por persona a la Consultora, hacia dónde está focalizado, porque nosotros vemos a los dirigentes pagando cada uno de los documentos que le piden para postular. Entonces, ¿para qué son esos \$ 150.000.- que le pagan por persona a la Consultora?”

SEÑOR QUEZADA : “Efectivamente, aquí hay varias cosas dentro de lo que es el Programa. Una parte es asesorar en la constitución del comité, y que eso por supuesto que tiene algunos costos menores, pero después viene toda la etapa de ejecución de proyectos, y por supuesto que ejecutar un proyecto no es barato. Hay dos etapas, una, porque estamos hablando de cómo en el fondo se paga la Consultora, o sea, para qué son esas 8 U.F., esas 8 U.F. simplemente podría ser el sueldo que percibe la Consultora por asesorar, podría ser eso. Sin embargo, estamos viendo que no solamente es eso, o sea, la Consultora tiene que elaborar un proyecto, un proyecto que necesita un equipo profesional, necesita Arquitectos, Asistentes Sociales, Constructores, o sea, tiene que formar un equipo profesional, y ese equipo profesional tiene un costo; y ese costo en el fondo es el que se está pagando en cierta forma con estas 8 U.F.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑORA MUÑOZ : “Para que la gente tenga un poco claro, el costo que el trámite de la Dirección de Obras significa, como no se avanzó mucho en la explicación del reglamento, porque estos tres Títulos el reglamento está súper claro, sobre todo el que está generando problemas no es el Mejoramiento de las Viviendas sino que el de las Ampliaciones. El Mejoramiento de la Vivienda no necesita permiso de la Dirección de Obras, pero lo otro sí, en la Ampliación de la Vivienda necesitamos el certificado de la Vivienda Social, el permiso de la ampliación y luego la recepción definitiva, lo que implica pedir varios certificados en la Dirección de Obras. Si ustedes me permiten, el Certificado de Vivienda Social en la Dirección de Obras cuesta \$ 861.-; y para poder otorgar el Certificado de Vivienda Social, que no es cualquier certificado, porque tenemos que descubrir si la vivienda fue acogida en su época, cuando se le dio el permiso original a vivienda social, para lo cual tenemos que ubicar el permiso y la recepción, trámite interno que no se está cobrando, pero que requiere un tiempo, y además el certificado de Avalúo Proporcional del Servicio de Impuestos Internos, porque la vivienda social tiene dos características, uno de superficie y otro de costo, que no puede superar las 400 U.F.; y por eso es que pide el Certificado de Avalúo Proporcional de Impuestos Internos. Al hacer nosotros la ecuación nos resulta de que la vivienda sigue siendo social y eso es lo que se informa al Serviu. Ese trámite en la Dirección de Obras no cuesta más que \$ 861.-, pero en el Servicio de Impuestos Internos cuesta \$1 .500.-, ahora, se está por parte de las Consultoras, creo, desde ayer nosotros lo sabemos en conversaciones con el Servicio de Impuestos Internos para agilizar el trámite y talvez disminuir los costos, hasta ahí no llevamos más de \$ 1.000.-; después, en el caso de que las viviendas sociales, dice el Reglamento, no sean viviendas sociales pero tengan las características de viviendas sociales el Serviu las puede certificar también, y eso es una labor de la Consultora informarlo a los Dirigentes y los Dirigentes informar a la gente. Pero aquí hay mucha desinformación respecto al tema.

Después, se requiere para efectos de la ampliación, que está proyectando, dos cosas, el permiso y la recepción, para que el permiso se de, se tiene que pedir por parte del Arquitecto, obviamente certificado e informe previos, donde aparece toda la normativa de la zona, ese certificado cuesta \$ 4.305.-, en la Municipalidad de Osorno, está establecido en la Ordenanza de Derechos, lo que ha sido auspiciado además por parte del mismo Municipio, hasta en un 50% para que esto se le rebaje



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

a la gente, lo han conseguido algunos dirigentes. Para otorgar ese certificado necesitamos la fotocopia de la escritura, que la aportan las mismas personas y el certificado de avalúo simple de Impuestos Internos, que no tiene costo y se baja de Internet. Después, para el permiso de edificación, nosotros hicimos un cálculo con la Villa Lololhue, en que la ampliación que ellos están proyectando les va a salir en derechos municipales alrededor de \$ 13.000.-; y la recepción definitiva, que es un certificado, no cuesta más de \$ 861.-, si nosotros sumamos todos estos valores que les hemos dado, que a nosotros nos reporta bastante tiempo y en general, no debería dar más de \$ 20.000.- el costo de lo que significa la Dirección de Obras e Impuestos Internos, por familia. Las 8 U.F. que las Consultoras perciben en el fondo, se destinan en parte al pago de esto, pero además ellos tienen que contratar un arquitecto y tienen que tener un constructor para poder hacer el proyecto de ampliación y eso es un costo variable, y ahí empieza la pelea entre las Consultoras. Los que tienen hoy día Arquitectos, los que tienen Constructor, los que no tienen, el Municipio en este minuto tiene un Arquitecto contratado en el PRATEC, pero se contrató para otros fines, hoy día está Macarena García acá, trabajando además para el tema como entidad organizadora. Ahora, lo que yo quisiera es que ustedes esbozaran lo que esto significa, con todos estos certificados que he nombrado aquí sin llegar todavía a otorgar permisos de ampliación, porque no los hemos dado, porque no han sido presentados los proyectos, nosotros en el Departamento de Edificación en el año 2004 otorgamos 354 certificados, en el año 2005 entregamos 639, esto sin Programa. En el año 2006 fueron 1.465, y con el famoso Programa hoy día estamos entregando en el primer trimestre 1.343, o sea, estamos llegando a la cuota de lo que se entrega en un año en la Dirección de Obras. Ese trabajo para nosotros está perdido, porque hoy día no hay una postulación en el 1º llamado. Entonces, la demanda de trabajo, con la misma gente que yo tengo, y eso quiero que lo entienda la gente que está acá presente, es inmensa. Yo no sé si vamos a poder ser capaces como Dirección de Obras, de efectivamente estar haciendo todas estas ecuaciones y que en la medida que la información nos llegue ordenada, ojalá en un listado, ojalá todos juntos, nosotros les podemos asegurar de que los 7 días hábiles, son 7 días hábiles, pero si nos empieza a llegar la información una a una, va a ser muy difícil. Ahora, mi objetivo al estar aquí presente, es aclarar cosas, no opinar, porque si no se conocen el reglamento difícilmente va a opinar si esto es bueno o si es malo. Si no se ha hablado con las Consultoras no vamos a saber si lo están haciendo bien o mal, el Serviu lo va a lograr saber una vez



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que pase el 1º llamado y hagamos una evaluación de los resultados. Hasta aquí nos hemos encontrado solo con los problemas teóricos antes de la presentación, falta todavía la construcción de las viviendas. Entonces, yo les pediría paciencia, apoyo al Concejo desde el punto de vista político, a los técnicos, porque estamos sobrepasados en trabajo, tanto el Serviu como nosotros, y las Consultoras hoy día están atajando este tema, porque ayer tuvimos, porque la pedimos, una primera reunión con el Serviu y las Consultoras para poder desglosar este Programa y ver en qué estábamos efectivamente topando. Entonces se sacaron varias conclusiones que son las que hoy día yo estoy exponiendo. Pero que tiene una segunda etapa necesaria, que es reunión Serviu, Dirección de Obras o Municipio, Consultora y Dirigentes, y después, una vez que los Dirigentes estén capacitados van a poder informar además a la gente cómo acceder, porque hoy día en la región hay 280 subsidios anuales, y tenemos postulando por Consultora 500 personas cada una, o sea, 1.500 personas en Osorno para 280 subsidios que se dividen entre toda la región, lo que nos da, a lo mejor 140 al 19 de marzo. O sea, cada vez yo voy a estar recibiendo 1.500 solicitudes, divididas entre certificados de viviendas sociales, ampliaciones, etc.; o sea, el Municipio va a colapsar por otro lado. Esto es como el Metro a causa del Transantiago. Es verdad, no tiene la culpa el otro, pero la verdad que este es un tema de que si nosotros en Osorno somos inteligentes, porque esto está pasando en todas las comunas, no solamente en Osorno, aquí solamente han logrado postular los Municipios, no las entidades organizadoras particulares, los que tienen los Arquitectos y los que tienen los Constructores, la idea es que no carguemos la mano al Municipio, porque sino va a colapsar, no vamos a poder postular, es que hagamos una reunión rápido, porque tenemos el próximo subsidio en mayo o junio, y podamos empezar a capacitarnos, porque tenemos QUE competir con las otras comunas si queremos efectivamente lograr obtener los subsidios”.

CONCEJAL BRAVO: “Yo quiero hacer una consulta, señor Delegado, ¿aquí existen 2 ó 3 Consultoras?”

SEÑOR QUEZADA: “A ver, las que están actualmente trabajando con el Programa, porque Consultoras hay más, hay un listado bastante grande, son tres”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL BRAVO: “Ahora, ¿hay un límite de Consultoras que se inscriben en forma separada para los Programas?, ¿o estando inscritas en el Serviu pueden tomar todos los Programas que tiene SERVIU?”.

SEÑOR QUEZADA: “Estando inscrita en el Registro de Consultores pueden participar en cualquier Programa: No tienen límite”.

CONCEJAL BRAVO: “Ahora, yo quisiera preguntarle si hay una experiencia en la provincia, de que algún Municipio se haga cargo de este trabajo de Consultoría, para que estos ingresos queden para las Municipalidades, y las Municipalidades puedan con esos ingresos ayudar a la gente que tiene más problemas en cuanto a hacer sus trámites, etc.”

SEÑOR QUEZADA: “Este Programa está partiendo recién este año, así es experiencia en este Programa con Municipalidades no hay todavía.”

SEÑOR TEJEDA: “Yo quiero plantear un par de cosas, en realidad de carácter técnico, porque esta Mesa está claramente dividida entre el aspecto técnico y el aspecto político.

Desde el punto de vista técnico quiero decir que la Municipalidad de Osorno ha tenido una preocupación preferencial por el tema de Mejoramiento de Vivienda y por regularización de las viviendas. Desde el 1998 en este Municipio, antes incluso de la Ley del Mono, el Alcalde con el Concejo generaron el PRATEC. Ese Programa nos permitió regularizar en su momento más de 5.000 viviendas, eso lo quiero poner como ejemplo, porque tiene relación con lo que estamos discutiendo. Y efectivamente la Ley del Mono finalizó el año 2002, de acuerdo al informativo que elaboró el Concejal José Luis Muñoz, y a pesar de eso la Municipalidad siguió trabajando con el PRATEC, porque entendíamos que no se había logrado regularizar la mayor cantidad de viviendas; obviamente el PRATEC estaba preparado para ese tipo de trabajo, no estábamos preparados para lo que se está iniciando en este año. Si bien es cierto tuvimos una experiencia previa el año pasado con 3 Comités, como son Las Américas, Pedro Aguirre Cerda y García Hurtado, eso ya nos permitió detectar algunos problemas que se iban a generar acá, y obviamente como se decía acá, y se lo hemos dicho al Concejal Gallardo, porque el otro día estuvimos conversando el tema junto al Alcalde en su oficina, para ver el tema de la Oficina de Vivienda. Nosotros tenemos que readecuar nuestro



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

sistema en este punto, porque el PRATEC estaba esencialmente con personal técnico, con un arquitecto efectivamente para desarrollar los proyectos de arquitectura o de construcción, nosotros no tenemos personal administrativo, que es fundamental para poder apoyar el trabajo que planteaban aquí. Pero el tema de estos Programas no son sólo papeles, hay proyectos arquitectónicos y por eso los valores de los cuales se habla.

En segundo término, hay que mirar el Reglamento, como decía la señora Wilma, hay elementos aquí que nos indican que esencialmente este Programa fue pensado para la empresa privada, y no estoy tratando de excusarme, sino que miremos el Reglamento. El mismo Delegado decía que al momento de presentar el proyecto ya debe ir la empresa constructora que va a desarrollar el programa. Eso nosotros como Municipio no lo podemos hacer, porque estamos adscritos a la Ley de Adquisiciones del Estado a través del Portal Chilecompras, y eso solamente se hace al momento que nosotros tenemos los fondos acá y podemos licitar. Esa es la primera traba.

Segundo elemento que está establecido en el Reglamento. Aquí no cualquier persona puede hacer Programa de Mejoramiento de Vivienda. De hecho nosotros en nuestra primera experiencia empezamos a buscar gente barata, porque entendíamos que para las empresas no era totalmente atractiva. Y empezamos a buscar gente barata hasta que Serviu nos dijo: «lean el Reglamento, a pesar de que lo habíamos leído pero se escapan cosas, no, tienen que estar inscritas en el Registro Nacional del Serviu o del MINVU». Entonces hay una serie de dificultades que hace que los Municipios no podamos actuar a veces con la debida celeridad en este caso. Pero además de los problemas que enumeraba la señora Wilma, en la Dirección de Obras nosotros tenemos otro problema, y que tiene que ver con la eficiencia del trabajo, porque muchas veces se dice «los funcionarios públicos, los municipales, no hacen su trabajo». Desde el mes de enero, desde que se genera la expectativa del Programa hemos aplicado 3.000 fichas CAS, solo para este Programa, ¿saben cuántos proyectos estábamos postulando entre las Consultoras y nosotros?, alrededor de 700. O sea, hemos perdido el trabajo de 2.300 fichas, es un tema que va más allá de esto. Y lo digo, es trabajo perdido, aunque el Concejal diga que no. Y lo digo por qué, esencialmente el día viernes, viene la gente de MIDEPLAN y nos dice “saben qué, ustedes desde este momento, el día viernes, y menos mal que hay gente aquí,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

porque esto va a traer problemas, el día viernes nos dicen: «saben qué, ustedes de ahora en adelante como Municipio no aplican más Fichas CAS II»; que desde Enero a la fecha se había podido. Ustedes se dedican a la Ficha de Protección Familiar, por qué, porque MIDEPLAN dice «“ustedes no pueden terminar el 30 de mayo como estaba contemplado, inicialmente deben terminar el 30 de abril, con la Ficha de Protección Familiar». Por lo tanto, qué es lo que pasó, perdimos un mes de trabajo, y hoy día estamos obligados a sólo aplicar Fichas de Protección Familiar, y obviamente la gente nos va a demandar Ficha CAS II. Por lo tanto, se va a generar un problema bastante fuerte. Entonces, cuando hablamos de estos Programas hay que analizarlos en su globalidad, no solamente en términos de las cosas particulares que tiene cada uno de ellos, sino que los efectos que provoca este tema. Y la verdad es que en este momento como Municipalidad estamos bastante complicados por este tipo de situaciones, porque cuando yo digo que hemos perdido 3.000 fichas o 2.300 fichas, significa que en realidad en vez de las 6.000 fichas de Protección Familiar que tenemos aplicadas hoy día, hubiésemos tenido 8.000. A eso nos referimos con el trabajo perdido, y siempre ha existido la voluntad de la Municipalidad, de la Dideco y de todo el Municipio en general, por apoyar a las Organizaciones en su trabajo. Pero hay elementos que nos imposibilitan avanzar, y hay elementos en los cuales hay que modernizar este tema. Y obviamente PRATEC hay que modernizarlo y transformarlo en una Oficina o Departamento de Vivienda, porque no solamente requerimos de un Arquitecto, requerimos de personal administrativo, requerimos de Asistentes Sociales, de secretarías, etc.. El martes pasado yo dije aquí, y con esto termino, por qué nosotros no presentamos a los Comités con los cuales estábamos trabajando, esencialmente porque hubo una reunión en Puerto Montt, donde nos capacitaron y nos dijeron los requisitos del Programa, y estábamos viendo que si seguíamos como estábamos en este 1º Llamado al final íbamos a perder el trabajo igual. Entonces, decidimos cambiar el tema y presentarnos a la 2ª postulación, porque además aquí hay que decirlo, creo que alguien lo decía, para el 1º Llamado hay 480 subsidios para la región. Ese es el promedio que dice don Víctor, 9 ó 10, si consideramos que en la región hay 42 comunas”.

CONCEJAL MELLA: “Si no me equivoco, la sumatoria, por la información que se entregó en la sesión anterior, de los 3 Títulos no excederían los 400, eran 380 aproximadamente, para las 42 comunas”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR TEJEDA: “En ese concepto nosotros en ese momento decidimos no presentar y presentar los proyectos completos, y lo conversábamos con los Comités de esa manera. Pero esencialmente, aquí hay un tema que es eminentemente técnico, y obviamente con respecto a lo que se decía acá, referente a las entidades organizadoras, y yo me hago cargo también de lo que se dice, si aquí no es solamente un problema del Serviu. Cuando la gente va a la oficina y nos dice qué empresa nos recomienda, nosotros recomendamos dos empresas generalmente, y no porque tenga contratos con ellas o porque tenga algún interés, esencialmente porque queremos que la gente tenga la seguridad de que se va a hacer bien el trabajo. Y aquí las únicas dos empresas que hasta el momento, por lo menos que han trabajado en esto y en relación con el Municipio han tenido un buen trabajo, una es la Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción y la Consultora VIGO, pero eso lo decimos con la transparencia que requiere el caso, y la gente es la que elige dónde va”.

CONCEJAL MELLA : “Ahora, don Jorge, lo que no puedo entender, por qué la exigencia apunta a la aplicación de la Encuesta CAS II en circunstancia de que la ficha de estratificación social ahora se cambió por la Ficha de Protección Social”.

SEÑOR JORGE TEJEDA : “Es que la Ficha de Protección Familiar o Social, va a empezar a regir a partir del mes de mayo. Entonces, hoy día la Ficha de Protección Familiar entre el 1º de diciembre y el 30 de mayo no la podemos utilizar y por eso se aplica Ficha CAS II.”

CONCEJAL MELLA: “Yo quisiera decir, que hace bastante rato otras integrantes del Concejo han estado pidiendo la palabra, pero había solicitado la palabra la Presidenta de la Unión de Juntas de Vecinos, la señora Olga Ruiz.

SEÑORA RUIZ: “Primeramente quiero agradecer la invitación. La inquietud de nosotros como Unión Comunal, realmente es bastante, porque todos los días a nuestra oficina llegan reclamos de la poca información que tienen sobre la vivienda y también por la Ley del Mono. Y nosotros preocupados por ese tema, queremos trabajar con don Julián para comenzar a trabajar junto con el Serviu, y que tengamos nosotros como Unión Comunal la información para poder darle a la gente. El tema de vivienda



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

es realmente un tema complejo en este momento, y que a nosotros nos preocupa bastante como Unión Comunal. Por ejemplo, una consulta referente a las postulaciones al sitio residente, hay una vecina del sector de Ovejería que tampoco en este llamado salió favorecida y está realmente angustiada. Debido a todo esto, como Unión Comunal vamos a tener una reunión el próximo viernes para tratar este tema, hacemos extensiva la invitación a todos los Dirigentes, a los señores Concejales, señores Diputados y Senadores, para informar a la gente, sobre un tema que es nuestra real preocupación, la vivienda. Estamos llanos a trabajar con el Serviu y poder ayudar a los pobladores”.

El señor Presidente da la palabra al señor Oscar González, Presidente de la Junta de Vecinos de Villa Lololhue.

SEÑOR GONZÁLEZ : “Muy buenos días señor Presidente y distinguidos Concejales. En primer lugar el Programa no es malo ni bueno. Lo que pasa es que el Programa está mal informado. Primero, es una situación que nosotros como Junta de Vecinos hemos trabajado desde un principio, desde que se vino a hacer la primera charla acá a la comuna de Osorno dirigida por el señor Alejandro Larsen hace seis meses atrás. Debido a eso nosotros empezamos inmediatamente a hacer los contactos con la empresa VIGO, quienes estaban presentes ahí, y fueron recomendados precisamente por este señor, quien es el Secretario Regional Ministerial de la Vivienda. Él recomendó, como nosotros no teníamos la experiencia de trabajar con Consultoras, le consultamos a ellos y especialmente al Serviu para ver cómo podíamos trabajar este tema, y que es un tema que ya por segunda vez no lo vamos a dejar perder.

En primer lugar, quiero recordarles, que el Programa Chile Barrio que correspondía a Villa Lololhue se perdió por negligencia, del señor Jorge Gómez, que fue el Encargado Provincial de Chile Barrio. Eso ya no lo voy a tocar, solamente quería ver esa parte. Se divide en dos partes el reclamo, uno que es la gente, debido a que ese Programa de Chile Barrio no existió en la Villa Lololhue, pero se mintió durante un año. Por lo tanto, nosotros como dirigentes agradecemos a los señores Concejales y a todas las personas que hay que dar la oportunidad a los dirigentes para que se puedan expresar, no porque hayan 20 dirigentes aquí no va a haber capacidad para escuchar a la gente, porque quienes eligen es el pueblo. En ese ámbito se divide el tema en dos partes como dije anteriormente. Las



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ampliaciones de las viviendas que se hicieron de acuerdo a los recursos que tenía la gente, porque no es posible vivir con 10 como dice el diario, haciendo una mofa de la problemática de nosotros, no es posible que el Diario Austral haya publicado la teleserie “Vivir con 10” de Chilevisión haciendo risa de los problemas, la promiscuidad y el hacinamiento que tienen la mayoría de las poblaciones nuevas que se están entregando. Creo que honesta y responsablemente, consideramos también nosotros agradecer al Gobierno y al Estado por entregar las viviendas que son excelentes, tenemos todos los recursos, pero es el espacio el que nosotros queremos. En ese sentido la gente se amplió, pero también comenzaron a ser notificadas, precisamente porque alguien del SERVIU dio a conocer a la Dirección de Obras que cursen las infracciones, fue así como nosotros también comenzamos como Junta Vecinal a tratar de evitar que esto no siguiera ocurriendo y tener un apoyo de parte del Concejo y del Alcalde. Ahí empezamos a trabajar con la señorita Angela Villarroel, actualmente Seremi de Transportes, ella hizo todo el trabajo posible, pero las carpetas quedaron sin entregarse. Entonces, acá también el señor Alcalde comunica que la gente una vez que se entregó una cantidad de planos, acá en salón del Teatro Municipal, da a conocer que la Villa Lololhue se puede ampliar, eso está publicado en el Diario Austral en el año 2005. Por lo tanto, debido a todo esto, la gente con sus propios recursos amplió, hay más de 100 familias o casas ampliadas en la Villa Lololhue, sin contar Santa Norma y otras poblaciones nuevas. Por lo tanto, nosotros lo único que estamos pidiendo y para esto oficiamos al Seremi de la Vivienda, como también al Director Regional del SERVIU, a los señores Diputados y al señor Alcalde, tomen consideración trabajar con el tema de PRATEC como corresponde, atender a la gente especialmente en esa oficina, estamos llanos y sabemos que tienen bastante trabajo, pero tiene que haber un espacio para regularizar las viviendas de la Villa Lololhue. Dentro de ese aspecto, hay gente que se le pidió demoler sus casas que tenían ampliaciones, porque no estaban bien, estaban fuera de norma. Pues bien, se hizo, y hasta el día de hoy todavía no se entrega la autorización de recepción ni de ningún otro antecedente. Debido a eso también nosotros en la reunión del día sábado, que fue bastante acalorada en la Villa Lololhue, planteamos indignadamente la situación que nosotros estamos viviendo y muchas otras familias. El tema tenía que resolverse por una Ley, y esa Ley la manejan los Parlamentarios. Pero también nosotros queremos saber si las personas que estuvieron allá en esa reunión nos apoyaron, porque cuando estuvieron allá nos dieron su respaldo 100%, y aquí quien habla junto a los 20



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

dirigentes de la Villa Lololhue, queremos saber si las autoridades que nos dieron su apoyo en la reunión del día sábado hicieron los oficios a la Seremi o a la Comisión de Vivienda. Se lo preguntamos a los Concejales Mella, Carrillo y Casanova. Nosotros no podemos creer que a nivel regional y hasta nacional, se diga de que no va a haber postulación en Osorno porque no es necesario. Entonces cómo van a poder tener un catastro sobre el tema. Esto yo lo he dicho pública y responsablemente como corresponde, porque el tema es gravísimo, que a estas alturas nosotros hayamos quedado afuera teniendo todo en las puertas de la Municipalidad acá en Osorno. Yo no hablo de personas, hablo de la administración. Este es un programa de Gobierno, y las administraciones de la Municipalidad también corresponden al Estado. En ese contexto. Y también estamos pidiendo que esta prórroga se atrase en la entrega del recibo de los proyectos de ampliación, porque se terminó ayer. Lamentablemente lo acaba de decir el señor delegado, el plazo de recepción de la postulación a proyectos de cualquier título. Y por lo tanto, nosotros lo único que estamos pidiendo es que haya una prórroga hasta el 30 de marzo como mínimo, y en este sentido todas las autoridades están presentes y están interiorizadas sobre la problemática que tiene la mayoría de la gente. Yo no me refiero a ninguna discusión con ninguna persona en particular, porque la verdad es que a nosotros se nos ha puesto en jaque en el último paso que tuvimos que dar. Llegamos a la Dirección de Obras Municipales, hemos tenido dos reuniones. Obviamente se nos van sumando en cada reunión diez certificados más, Y al final vamos a traer una maleta llena de antecedentes. nosotros conversamos con el Servicio de Impuestos Internos, y nos dicen que podemos perfectamente pedir un rol por el loteo de las casas, no prácticamente un rol por casa. Entonces, qué significa para la gente, multipliquen 1.500 por 115, es mucha plata.

Y por último, quiero dejar claro que como dirigente social, me refiero en temas de políticas del Estado y nunca partidistas. Eso es más o menos lo que yo quiero señalar. Lo único que nos interesaba era la ampliación de las casas, que la Municipalidad mediante su departamento de PRATEC, regularice las casas ampliadas para poder tener beneficios estatales dentro de cualquier postulación a futuro.

Segundo, el tema de aplazar el período de recepción de los proyectos, para poder terminar nosotros con el tema, que yo creo que más allá de lo formal es un tema de voluntad. Sabemos la normativa que



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

esto requiere, pero no por eso podemos decir prácticamente Osorno no tiene postulantes, porque hay más de 3.600 personas que quieren postular y ya quedaron con todos los antecedentes. Muchas gracias”.

CONCEJAL CARRILLO: "Viendo toda esta discusión que se ha producido, queda claro que faltó información. Creo que para concluir, me gustaría pedir un acuerdo para que la DIDECO en conjunto con el SERVIU y la Dirección de Obras Municipales pudiesen preparar una capacitación para todos los dirigentes a la brevedad posible. Yo acabo de conversar con don Jorge Tejeda, y él dice que existen recursos disponibles para una capacitación, por eso creo que sería conveniente que mediante data show se le pueda explicar paso a paso a los dirigentes cuál es el mecanismo de postulación que existe para los futuros llamados”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Sería bueno incorporar también la participación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la DIDECO, capacitar a dirigentes sociales y a los miembros de la directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos sobre el proceso de postulación al Programa de Protección de Patrimonio Familiar, conforme a la sugerencia del Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°190.-

CONCEJAL MELLA: "Aquí la indicación que habría que hacer es oficiar al MINVU, para que a través de la división de comunicaciones que ellos tienen, que se pueda preparar un material mucho más completo, porque la información que había era incompleta, disparó las expectativas y resulta que ni siquiera aparecen ahí los requisitos de postulación. Entonces, que se entregue a través de la división de comunicación una información mucho más completa, y que sea realmente orientadora de los vecinos que



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

requieren este beneficio del Estado para subsanar los problemas de sus viviendas”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde oficiar al MINVU a fin de que se elabore una política comunicacional de amplia difusión sobre el proceso de postulación al Programa de Protección de Patrimonio Familiar, según lo indicado por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°191.-

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que sería bueno disipar la duda que tenía el dirigente de Lololhue, porque él había hecho una sugerencia de si es posible ampliar el plazo de postulación para el primer llamado”.

DELEGADO SERVIU: “En cuanto a lo que a mí compete, no me ha llegado ninguna información respecto a ampliar el plazo y por lo tanto nos tendríamos que regir, por lo que emana del nivel central. Así que los plazos son los sabidos por todos”.

CONCEJAL MELLA: "Una opinión personal. Creo que si el Ministerio, evaluando cuál ha sido la respuesta o la aplicación de este programa en este primer llamado, que ha sido débilmente aprovechada, y absolutamente no aprovechada en muchas comunas importantes del país, tendrán que reaccionar a objeto de tomar las medidas que puedan permitir facilitar las cosas y no dificultarlas, tratar de buscar soluciones para que este beneficio del Estado sea aprovechado por los vecinos”.

CONCEJALA HENKES: "El segundo llamado, ¿ya tiene fecha?”

DELEGADO SERVIU: “El mes de junio con las inscripciones y los proyectos todos listos al último día del mes de mayo”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR GONZÁLEZ: “Se nos escapó algo bien especial, y es que las postulaciones a nivel regional no son la cantidad que se ha mencionado acá. Nosotros estamos hablando específicamente de Santa Norma, Villa Lololhue, Unión y Futuro, Villa Aurora, y para las ampliaciones son solamente 140 cupos a nivel regional. Y de eso, a Osorno le corresponden 9 cupos. Como se ha manejado el tema, para mí es un chiste, pero ustedes como Concejales han estado en las reuniones en la Villa Lololhue, con asambleas sobre 400 personas y la gente se va ilusionada con el tema. Me gustaría pedir que el Concejo tomara un acuerdo, para que la oficina de PRATEC trabajara con la Villa Lololhue en la regularización de las ampliaciones de las viviendas”.

SEÑOR TEJEDA: "Nosotros tenemos recursos humanos y técnicos limitados. Yo personalmente entiendo las necesidades de la Villa Lololhue, no vivo ahí, pero me tocó vivir el proceso de erradicación. Hay que recordar que la Villa Lololhue es producto del programa Chile Barrios, efectuado por el MINVU. Lo mismo sucede con la Santa Norma, y con la población nueva que está frente al a Villa Lololhue. Y hemos tenido siempre la preocupación por esos sectores y los hemos apoyado. A esos tres sectores el Municipio los apoyó con recursos para completar los ahorros previos para la vivienda. Y los va a seguir apoyando, pero también tenemos que apoyar a otros sectores de la ciudad. Como decía el Concejel Muñoz, existe el programa «Yo quiero mi barrio» que se efectúa en Rahue Alto, y ahí la Santa Rosa y la Vista Hermosa, el único beneficio que han recibido del Estado es la caseta sanitaria. A lo mejor las necesidades para poder ampliar y mejorar las viviendas ahí son prioritarias. En ese concepto muchas veces tenemos que tomar decisiones que nos permitan focalizar el trabajo, para aprovechar los recursos humanos que existen. Y si ellos están trabajando ahora con una entidad privada, les recomiendo que lo sigan haciendo, porque en este instante hemos focalizado nuestro trabajo en aquellos siete comités que se dirigieron directamente a solicitar el apoyo municipal.

Y aquí hay una confusión. Una cosa es el proceso de regularización de las ampliaciones que se dio antes que empezara este programa, y otra cosa es el Programa de Conservación del Patrimonio Familiar. Son dos cosas distintas. Pero en suma, como Municipio nos vamos a preocupar por mandato del Alcalde y del Concejo, de todas las



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

necesidades de la comuna en la medida que podamos, pero también debemos focalizar nuestro trabajo”.

SEÑORA RUIZ: “Nosotros le enviamos una carta a todo el Concejo, y al Alcalde, sobre la solicitud de un espacio físico para poder trabajar nosotros en nuestra actividad como dirigentes”.

CONCEJAL MELLA: "Pero eso es otro tema señora Olga, tenemos que verlo en otra instancia”.

El Concejo agradece la presencia de los invitados especiales y dirigentes sociales que participaron durante el debate.

6º) El señor Presidente retomna el punto 5º de la Tabla.
Asuntos Varios.

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº257 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1435 DEL 15.11.07. ORD.GAB.Nº282 DEL 21.11.07. MAT.: SOBRE REESTUDIO DE UNIDADES VECINALES PARA INCLUIR LA CONSTITUCIÓN DE NEUVAS ORGANIZACIONES. OSORNO, MARZO 15 DE 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°674 tomado en Sesión Ordinaria N°40 de fecha 07 de noviembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario, con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO».

«ORD.Nº264 DIDECO. ANT.: Acuerdo de Concejo N°674. MAT.: Solicita reestudio de las Unidades Vecinales, para constitución de nuevas organizaciones. Osorno, 12 de Marzo de 2007. DE: DIRECTOR DIDECO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por intermedio del presente y junto con saludarle, informo a usted lo solicitado en el antecedente, que dice relación con estudio de las unidades vecinales para la creación de nuevas organizaciones.

1.- Según el artículo N°38 de la Ley de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, las modificaciones de los límites de las unidades vecinales se podrán realizar una vez al año, cuando se sancione el plan anual de desarrollo comunal y requerirá del acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros del Concejo.

2.- Según el artículo N°40 letra d) para constituir una junta de vecinos se requerirá de 200 vecinos en las comunas o agrupaciones de comunas de más de 100 mil habitantes.

No obstante lo anterior, se podrá por medio de resolución alcaldicia la exención de dicho requisito, en localidades alejadas de la sede comunal respectiva, si ellas tuvieran un número de habitantes inferior al mínimo, exigido para constituir una junta de vecinos. En esas localidades sólo podrá autorizarse la existencia de una junta de vecinos.

3.- El Departamento de Organizaciones Comunitarias no cuenta con personal técnico suficiente (Encargado más secretaria), ni recursos financieros necesarios, para poder realizar un estudio y reordenamiento de las actuales unidades vecinales tanto urbanas como rurales, dada la naturaleza y envergadura de dicha petición.

4.- Por lo señalado, y teniendo presente que el reestudio de las unidades vecinales requiere una revisión geográfica y catastrar la población comunal, se sugiere que de perseverarse en la idea y de ser necesario, se proceda a la licitación del estudio correspondiente.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, **JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».**

CONCEJAL CARRILLO: "En el punto 4° el señor Jorge Tejeda propone una idea sobre la que me gustaría pedir un acuerdo, que se haga un estudio de las unidades vecinales, debido a la problemática que se presenta en el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

sector rural, que como la Ley indica si son 200 los vecinos para constituir una unidad vecinal, permanentemente en el sector rural se ven con problemas, porque obviamente no alcanzan a reunir ese número. Entonces, que se haga el estudio para focalizar los sectores, para con una excepción del Alcalde se puedan crear estas juntas de vecinos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un estudio sobre las unidades vecinales existentes en la comuna, principalmente pensando en el inconveniente que se genera para constituir organizaciones vecinales rurales, de acuerdo a lo preceptuado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°192.-

CONCEJAL MUÑOZ: "Se supone que ahora los próximos días se debiera iniciar el proceso de licitación pública, para construir el PLADECO. Y creo que esa materia, puede incorporarse perfectamente en el marco de la actualización del PLADECO de Osorno, para que se sugiera no llamar a un proceso de licitación aparte, sino que lo incorporemos como un producto específico en los términos de referencia de la construcción del nuevo PLADECO”.

Consecuentemente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de pedir al Alcalde, incorporar en la elaboración del PLADECO de Osorno, la focalización de constituir organizaciones vecinales en los sectores rurales de la comuna.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°193.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº258 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1613 DEL 29.12.06. ORD.GAB.Nº32 DEL 17.01.07.; ORD.DID.Nº265 del 12.03.2007. MAT.: INFORME SOBRE ENTREGA DE REGALOS DE NAVIDAD A JUNTA DE VECINOS. OSORNO, MARZO 15 DE 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°776 tomado en Sesión Ordinaria N°45 de fecha 12 de diciembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Jorge Tejada, Director DIDECO, con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO».

«ORD.Nº265 DIDECO. ANT.: Acuerdo de Concejo N°776. MAT.: Solicita informe sobre entrega de regalos actividad Navidad Comunal. Osorno, 12 de Marzo de 2007. DE: DIRECTOR DIDECO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, adjunto remito a usted informe sobre requerimiento de Concejo, que dice relación con la entrega de regalos, actividad Navidad Comunal 2006, para niños de organizaciones sociales, a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias y el costo asociado a dicha actividad.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL CARRILLO: "Este es un tema que viene bastante desfasado, porque este acuerdo lo solicité yo en el mes de diciembre, pero fue cuando se generó la problemática con las juntas de vecinos por la entrega de los regalos. La verdad es que en esa oportunidad, lo que pasó fue que muchos comités que presentaron el listado habían quedado al margen de la postulación, porque se decía que eran solamente a través de la junta de vecinos. En esa oportunidad yo pedí el informe, y el estudio señala que los fondos que se dejan para regalos son insuficientes. Pero qué ocurrió en esa



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ocasión, que se le envió carta a todos, juntas de vecinos y comités, por lo tanto todos se dieron por entendido que podían postular. Si esta vez fuera más clara la situación, y si se va a hacer a través de junta de vecinos, que se le mande solamente oficio a la junta de vecinos, y no se le siembre expectativas a otros organismos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de sugerir al Alcalde, encomendar a la DIDECO, canalizar la captación de beneficiarios de la Navidad Comunal entregada por el Municipio, única y exclusivamente a través de las unidades vecinales, conforme a la indicación del Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°194.-

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°49 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°175 DEL 05.03.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEÑORA WILMA MUÑOZ FERNANDEZ.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°6 de fecha 8 de febrero de 2007, tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°117: la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la Dirección de Obras Municipales la elaboración de un catastro de bienes raíces pertenecientes a instituciones públicas en el sector de Rahue, conforme a los argumentos esgrimidos por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº50 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº157 DEL 05.03.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEÑORITA LUCY DIAZ, JEFE DE RENTAS Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº6 de fecha 8 de febrero de 2007, tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº103: la moción de encomendar al Departamento de Rentas, preparar un comunicado público para informar adecuadamente a la ciudadanía sobre las condiciones legales a cumplir para la obtención de patentes de alcoholes, indicando restricciones y excedencia en los casos de las patentes limitadas. Lo anterior, sugerido por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

12.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº51 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº158 DEL 05.03.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEÑOR GERARDO ROSAS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº6 de fecha 8 de febrero de 2007, tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº104: la moción de requerir a la Dirección Asesoría Jurídica un informe sobre la situación del cabaret “Bambinas”, conforme a lo solicitado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

13.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº52 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº163 DEL 05.03.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEÑOR DOMINGO ORTEGA, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº6 de fecha 8 de febrero de 2007, tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº106: La moción de reinsistir a la Dirección de Tránsito, estudiar la factibilidad de instalación de un paso cebra frente al Terminal de Buses, conforme a lo indicado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

14.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº53 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº164 DEL 05.03.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEÑORA WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº6 de fecha 8 de febrero de 2007, tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº107: la moción de requerir al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Obras Municipales respecto a la limpieza y retiro de escombros del sitio ubicado en la esquina de avenida Mackenna y calle Colón, perteneciente al señor Umit Leblebici. Y asimismo, que la Dirección de Obras Municipales informe sobre el tipo de construcción que se edifica en las cercanías del mismo sitio. Lo anterior, señalado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

15.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº54 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº167 DEL 05.03.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEÑOR VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº6 de fecha 8 de febrero de 2007, tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº111: la moción de requerir al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN elaborar un informe de las gestiones respecto al proyecto para la construcción de la feria Pedro Aguirre Cerda. Y así también la elaboración de un catastro de los bienes prescindibles del Municipio. Lo anterior, indicado por el Concejal Julián Goñi Melías.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

16.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº55 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº168 DEL 05.03.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEÑORA WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº6 de fecha 8 de febrero de 2007, tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº112: la moción de solicitar al señor Alcalde, requerir un informe de la Dirección de Obras Municipales, respecto al acceso de que hace uso la empresa ESSAL en el sector de la población 21 de Mayo en el sector de Ovejería Bajo, de acuerdo a la denuncia hecha por el comité de adelanto del mismo sector. Lo anterior, indicado por el Concejal José Luis Muñoz.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

17.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº56 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº169 DEL 05.03.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº6 de fecha 8 de febrero de 2007, tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº113: la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito y al Departamento de Operaciones, estudiar la factibilidad de establecer un paso peatonal en avenida Los Damascos, de acuerdo a las indicaciones del Concejal José Luis Muñoz.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

18.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº57 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº170 DEL 05.03.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. GERARDO ROSAS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº6 de fecha 8 de febrero de 2007, tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº114: la moción de reiterar al señor Alcalde, la solicitud de un informe del Administrador Municipal respecto a la construcción de la sede social de población Los Pinos en Francke, de acuerdo a lo mencionado por el Concejal José Luis Muñoz.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

19.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº58 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº171 DEL 05.03.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DIDECO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº6 de fecha 8 de febrero de 2007, tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº115: la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la DIDECO contactar a las organizaciones sociales de los sectores Mulpulmo y Las Lumas, para la firma del convenio de comodato de las infraestructuras de las escuelas del mismo sector, conforme a lo petitionado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

20.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº59 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº173 DEL 05.03.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. MARIO MONTESINOS, DIRECTOR D.A.E.M.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº6 de fecha 8 de febrero de 2007, tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº116: la moción de solicitar al Alcalde, un informe del D.A.E.M. respecto a las obras de reparación y restauración en los establecimientos municipales de la comuna, urbanos y rurales, conforme a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

21.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº60 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº166 DEL 05.03.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M..

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº6 de fecha 8 de febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº109: la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del D.A.E.M. respecto a los resultados obtenidos en la PSU 2006 por los alumnos de los liceos municipales, conforme a lo requerido por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Acuerdo Nº110: la moción de requerir al señor Alcalde, un informe del D.A.E.M. respecto a la matrícula registrada para el año escolar 2007, conforme a las indicaciones del Concejal Julián Goñi Melías.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

22.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº61 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº139 DEL 05.03.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR TRÁNSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº5 de fecha 6 de febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº92: la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito, a fin de que se informe la factibilidad de otorgar bidireccionalidad a la calle Bulnes, entre calles Los Carrera y Baquedano.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

23.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº62 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº141 DEL 26.02.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº5 de fecha 6 de febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº94: la moción de solicitar al señor Alcalde oficiar al Depto. de Salud para ver la factibilidad de construir un cerco perimetral en la posta de la localidad de Cancura. Asimismo, que se informe sobre el costo que tendría el cierre perimetral de dicho Centro de Salud Municipal. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

24.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº63 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº144 DEL 26.02.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. GERARDO ROSAS MOLINA, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº5 de fecha 6 de febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acuerdo N°97: la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Asesoría Jurídica pidiendo un informe de factibilidad de comenzar los trabajos de implementación para una cancha deportiva en el sector de Polloico, en terreno donado por la señora Susana Vargas. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

25.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°64 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°145 DEL 26.02.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. GERARDO ROSAS MOLINA, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°5 de fecha 6 de febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°98: la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Asesoría Jurídica informar sobre la factibilidad de expropiar una faja de terreno entre el final de los Pasajes Erwin Escobar y Pasaje Sestao, hacia calle 12 de octubre, y que es de propiedad de la señora Berta Silva. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

26.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°65 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°135 DEL 26.02.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. MARÍA EMILIA BELLIDO, JEFE DEPTO. OPERACIONES.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°5 de fecha 6 de febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°89: la moción de encomendar al Departamento de Operaciones la instalación de una luminaria en el sector de Tacamó, en el cruce donde se ubica el refugio peatonal. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal, Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

27.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°66 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°134 DEL 26.02.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°5 de fecha 6 de febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°88: la moción de encomendar a la Dirección de Obras Municipales contactarse con la Administración del Terminal de Buses de Osorno, a fin de la prohibición de instalación de kioscos dentro del Terminal; y a la vez, solicitar un informe sobre el funcionamiento en dicho recinto. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

28.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°67 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°114 DEL 21.02.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ALCALDÍA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°4 de fecha 1 de febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°72: la moción de solicitar al Alcalde, un informe de la DIDECO respecto al funcionamiento del programa Turismo Familiar, durante el presente año. Lo anterior, en los términos indicados por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, **EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».**

29.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°68 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°115 DEL 21.02.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. MARIO MONTESINOS, DIRECTOR D.A.E.M.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°4 de fecha 1 de febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°73: la moción de solicitar al Alcalde, un estudio por parte del D.A.E.M. para la eliminación de la propuesta de sustitución en la escala única de sueldos para funcionarios de AGRESE, por un reajuste equivalente a un 5% sobre la remuneración base con un tope de 230 mil pesos. Lo anterior, planteado por el Concejal Orlando Mella Torres.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, **EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».**

30.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°69 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°116 DEL 21.02.2007. MAT.:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°4 de fecha 1 de febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°74: la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN el estudio de las situaciones que afectan a los vecinos del sector de Rahue Alto con la construcción de la Plaza Bolivia, en los términos indicados por el Concejal Emeterio Carrillo Torres..

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

31.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°70 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°118 DEL 21.02.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°4 de fecha 1 de febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°76: la moción de pedir al Alcalde, un informe de la Dirección de Obras Municipales sobre la factibilidad de desarrollar dos proyectos de multicanchas en los terrenos ubicados entre la Iglesia Jesús Obrero y la Escuela García Hurtado de Mendoza, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

32.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº71 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº120 DEL 21.02.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. FERNANDO SANTIBAÑEZ, DIRECTOR D.A.O. (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº4 de fecha 1 de febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº78: la moción de requerir un informe de la Dirección de Aseo y Ornato sobre el grado de cumplimiento de la concesionaria Los Lagos, respecto a la mantención y conservación de los cuatro accesos a la comuna de Osorno.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

33.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº72 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº109 DEL 21.02.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. VICTOR PAPE, DIRECTOR SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº4 de fecha 1 de febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº67: la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN estudiar la factibilidad de realizar un proyecto para la instalación de miradores en el recinto Villa Olímpica, de acuerdo a las sugerencias del Concejal Alexis Casanova Cárdenas.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

34.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº73 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº110 DEL 21.02.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. FERNANDO SANTIBAÑEZ, DIRECTOR D.A.O. (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº4 de fecha 1 de febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº68: la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato la creación de un jardín botánico en el sector del ex Basural de Ovejería, conforme a los argumentos esgrimidos por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

35.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº74 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº112 DEL 21.02.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. DOMINGO ORTEGA, DIRECTOR TRÁNSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº4 de fecha 1 de febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº70: la moción de requerir al Alcalde un informe de la Dirección de Tránsito sobre la factibilidad de habilitar tránsito en un solo sentido en los pasajes interiores de la población Mirasur, de acuerdo a las indicaciones de la Concejala Martha Henkes Nielsen.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

36.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº75 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº112 DEL 21.02.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº4 de fecha 1 de febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº69: la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Aseo y Ornato y a SECPLAN, respecto al retiro de escombros desde la plaza ubicada en calle 1º de Mayo de la Villa Panorámica. Lo anterior, requerido por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

CONCEJALA HENKES: "Aquí habla del retiro de escombros de la Plaza de Armas, y es en realidad un sector de la calle 1º de Mayo en la Villa Panorámica".

CONCEJAL MELLA: "Vamos a solicitar a través del Secretario del Concejo que se haga la corrección respectiva".

37.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº76 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº97 DEL 26.02.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. MARÍA EMILIA BELLIDO, JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº4 de fecha 1 de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°65: la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir al Departamento de Operaciones, a fin de realizar las labores de recargue del camino de la comunidad Huaitra en el sector de Cancha Larga, bajo costo municipal, conforme a la indicación del Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

38.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°77 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°113 DEL 21.02.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°4 de fecha 1 de febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°71: la moción de requerir al Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito y a la SECPLAN la factibilidad de habilitar la doble pista en calle Chacarillas entre Avenida República y calle Leonor Hellwig

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

39.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°78 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°131 DEL 26.02.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: GERARDO ROSAS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°5 de fecha 6 de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°83: la moción de aprobar el Informe sobre cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2006, presentado por la Dirección de Control, en su Oficio N°03 de fecha 31 de enero del 2007. Asimismo, oficiar a la Secplan a fin de que tome contacto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, a fin de requerir algunos recursos o un tipo de Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal, en el área de Control de Gestión.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

40.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°79 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°133 DEL 26.02.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 13 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR TRÁNSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°5 de fecha 6 de febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°87: la moción de implementar las medidas adoptadas por la Comisión Fomento Productivo en cuanto a la proliferación del comercio ambulante en el entorno de la Feria y Plazuela Pedro Aguirre Cerda, procediendo al cierre de las calles Pedro Aguirre Cerda y Manuel Fernández, entre P.Lynch y Errázuriz, permitiéndose un estacionamiento en Julio Buschmann, en el sector izquierdo, entre César Ercilla y Pedro Aguirre Cerda, para estacionamiento de vehículos particulares, los días sábado, en horarios de 08.00 a 14.00 hrs.. Asimismo, fiscalizar a los Microbuses, quienes deberán dejar y recibir pasajeros en la propiedad denominada La Perla, en horarios de 08.00 a 09.30 hrs.. Lo anterior, según lo preceptuado en el Informe de la Comisión Fomento Productivo, de fecha 27 de noviembre del 2006.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

41.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº80 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº179 DEL 05.03.2007. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 13 de Marzo de 2007. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº5 de fecha 6 de febrero de 2007, tomó los siguientes acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº121: la moción solicitar al señor Alcalde, oficiar haciendo llegar los agradecimientos por la colaboración y la cobertura a cada uno los medios de comunicación, ya sea prensa escrita local y nacional, prensa radial, televisiva, y asimismo agradecer a todas las empresas auspiciadoras del Festival de la Leche y la Carne. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Orlando Mella.

Sírvase informar al señor Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDÍA».

42.- El señor Presidente da lectura al «INFORME Nº09 TRÁNSITO. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº:139;Sesión Ord.Nº05 del 06/02/2006, .Ac.92.- MAT.: Información solicitada. OSORNO, MARZO 05 DEL 2007.- DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los antecedentes, respecto a consulta del Sr. Concejal Alexis Casanova, para estudiar la posibilidad de modificar el actual sentido de tránsito unidireccional, asignando doble sentido de tránsito a calle Bulnes entre Baquedano y Los Carrera con el objeto de evitar congestiones.-

Me permito informar a Ud.,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- 1.- Que, la calle Bulnes entre Manuel Rodríguez y Puente Bulnes pertenece a Red Vial Básica, como Colectora-distribuidora según Resolución N°:1051 del 24 de Diciembre de 1987 de la Seremitt X^a, Región y cualquier modificación a las características físicas u operacionales de las vías que alteren el desplazamiento de vehículos y personas, deberá ser aprobados por la Seremitt.-
- 2.- Realizada inspección al sector del precedente, se verificó una vez más que en calle Baquedano entre Manuel Bulnes y Avda. Portales el pavimento en la calzada sur está destruido y/o quebrado por los camiones sobrecargados que se estacionan en la calzada para descargar mercaderías frente al supermercado San José, también existe estacionamientos al costado derecho de la calzada conforme a Normativa vigente.-
- 3.- Por calle Bulnes, circula todo tipo de vehículos de carga, buses y particulares hacia Pilauco y Ruta 5 Norte, además existe en dicha cuadra estacionamientos licitados, una Escuela de Conductores y vehículos de Empleados y Contratistas que entran y salen constantemente de Saesa.-
- 4.- El cruce semaforizado de Los Carrera con M. Bulnes, está regulado por un controlador electrónico de tiempo fijo de dos fases y al cambiar el sentido de tránsito habría que cambiar todos los postes de semáforos y con controlador electromecánico nuevo, y se congestionaría más la calle Los Carrera; por donde circula toda la locomoción colectiva de Oriente a Poniente y sectores de Francke y Ovejería y vehículos particulares.-
- 5.- También existe un estudio a nivel de diseño de Ingeniería, para la posibilidad de realizar a futuro el Puente Portales.-
- 6.- Por lo anterior, no procede técnicamente acceder a lo solicitado; excepto es factible prohibir el estacionamiento de vehículos particulares, en la calzada norte de calle Baquedano entre Bulnes y Avda. Portales, medida que se realizará, si lo tiene a bien, durante el mes de Abril del presente año; con lo cuál quedaría más expedito el flujo vehicular hacia Avda. Portales y otros sectores de la ciudad.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Para su conocimiento y fines.- Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

43.- El señor Presidente da lectura al «INFORME N°12 TRÁNSITO. ANT.: Ord.Sec. Concejo N°:23 del 11/01/2007.; Ord.Gab.N°:11 del 16/01/2007.; Ord.Sesión Conc. N°:163 del 05/03/2007.; Informe Tto.N°:98 del 04/09/2003. MAT.: Paso Peatonal frente Terminal de Buses Interprovincial. OSORNO, MARZO 12 del 2007. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a consulta del Sr. Concejal Alexis Casanova, para estudiar la factibilidad de instalar un paso peatonal frente al Terminal Interprovincial de Buses, en calle Errázuriz entre C.Colón y Angulo, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, reitero y amplio respuesta sobre el mismo tema: de Informe de esta Unidad N°:98 del 04/09/2003.-

2.- La calle Errázuriz en el tramo del precedente, es una vía de la Red Vial Básica clasificada como “de Servicios”; según Resolución Exenta N°:1051 del 24/12/87 de la Seremitt X°:Región, publicada en el Diario Oficial el 17 de febrero de 1988 y que dice:”cualquiera modificación a las características físicas u operacionales de las vías que componen la Red Vial Básica, que alteren el desplazamiento de vehículos y personas, deberán ser justificado y aprobado por la Seremitt Xª.Región”.-

3.- En la misma Resolución del precedente expresa textualmente que dentro de las características de una “vía de Servicio”, el cruce de peatones solo tendrá prioridad en las intersecciones semaforizadas, que expresamente contemplen el derecho a vía pertinente y donde existan facilidades peatonales explícitas.-

4.- En las intersecciones de calle Errázuriz/Colón y Errázuriz/Angulo, existen actualmente cruces regulados por semáforos con controladores electrónicos modernos, pasos peatonales e instalación de vallas



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

peatonales con el objeto de proteger a los peatones y encauzarlos a cruzar las calzadas con seguridad.-

5.- Por lo anterior, según lo estipulado técnicamente en el precedente, no es factible realizar el paso peatonal a mitad de cuadra frente al Terminal, debido que contraviene la normativa vigente y la Ley de Tránsito N°:18.290.-

Para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRÁNSITO».

44.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°502 JUZGADO POLICÍA LOCAL. ANT.: LEY N°15.231.- MAT.: Remite estado trimestral de causas tramitadas en el 2° Juzgado de Policía Local de Osorno. Osorno, 8 de marzo de 2007. DE: HIPOLITO BARRIENTOS, JUEZ 2° JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, A: SR. SECRETARIO CONCEJO.

A través del presente, y en atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°15.231.-, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, adjunto remito a usted estado de causas correspondientes al trimestre de los meses de Diciembre del 2006, enero y febrero del presente año.

Saluda atentamente a usted, HIPÓLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ».

45.- El señor Presidente da lectura al «INFORME N°15 TRÁNSITO. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°07 del 06.03.2007.; Sesión Ordinaria N°07 del 06.03.2007.; solicitud verbal sr. Alcalde del 06.03.2007.; Memo N°22 del T. Señal Vial del 07.03.2007. MAT.: Refugios peatonales. OSORNO, Marzo 14 de 2007. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En atención de los antecedentes respecto a petición del señor Concejal Alexis Casanova, de informar estado, cantidad, etc.; de refugios peatonales urbanos, existentes a la fecha en la ciudad.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Me permito informar a usted :

Que, actualmente hay instalados 151 refugios peatonales urbanos en la ciudad, de ellos hay que retirar 30 refugios urbanos para reparar su estructura (base, paletas y techos). Además, es necesario adquirir e instalar mínimo 25 refugios urbanos nuevos para satisfacer parcialmente las necesidades y/o peticiones de las juntas de vecinos y ciudadanía en general.

Es todo cuanto se puede informar. Saluda atentamente a usted, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRÁNSITO».

46.- El señor Presidente da lectura al «INFORME N°14 TRÁNSITO. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°72 del 24.01.2007.; Sesión Ordinaria N°03 del 11.01.2007.; ORD.GAB.N° del 31.01.2007. MAT.: Refugio peatonal sector Ovejería Bajo. OSORNO, Marzo 14 de 2007. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En atención de los antecedentes respecto a petición del señor Concejal José Luis Muñoz, para evaluar e informar la factibilidad de instalar 2 refugios peatonales urbanos en aceras de la calle Santiago Hott, sector Ovejería en ambos costados y la factibilidad de construir una bahía para la parada de los buses sin entorpecer el flujo vehicular.

Me permito informar a usted :

Que, realizada inspección al sector, se verificó que existe un refugio peatonal instalado en Santiago Hott al costado este, y el otro refugio solicitado en Santiago Hott (costado oeste) técnicamente no es justificado, debido a que es el retorno de los pasajeros al sector.

Sin embargo, el día 6 de marzo del 2007, se procedió a instalar 2 refugios peatonales nuevos en calle Inés de Suárez con Santiago Hott, en ambos lados de la calzada.

Respecto a construir bahías para estacionamientos en calle Santiago Hott, no es recomendable realizar bahías debido a que sería utilizado para estacionamiento de vehículos particulares congestionando más aún, en vez de facilitar el normal flujo vehicular.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Saluda atentamente a usted, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRÁNSITO».

CONCEJAL MUÑOZ: "Es muy frecuente escuchar que no es factible según la normativa vigente, pero acá presume que no es recomendable construir una bahía en calle Inés de Suárez, con intersección en calle Santiago Hott, que es el principal acceso al sector de Ovejería, debido a que esto se prestaría para el estacionamiento de vehículos. Yo no estoy de acuerdo con esta presunción, porque en definitiva quiero informar que yo particularmente hice una visita al lugar con don José Ferrada, que apoya técnicamente la función de don Domingo, y a él le pareció que era necesario hacerlo por la alta congestión que se produce, y cada vez existe un mayor desvío de la locomoción colectiva y particulares que provienen desde Rahue hasta el centro de la ciudad. Por lo tanto, a mí me gustaría refutar esta presunción que hace el Director de Tránsito, ya que creo yo que es necesario ampliar en ese sector, de forma que no se produzca la congestión vehicular que hoy día existe, o accidentes que también han existido en esta intersección. Entonces, me gustaría ver la forma de que se pueda sugerir técnicamente no invertir una presunción, sino que antecedentes que son tangibles y que en definitiva don José Ferrada también está en conocimiento de este tema".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la Dirección de Tránsito a fin de que pueda reestudiar la factibilidad de construir una bahía en calle Inés de Suárez, con intersección en calle Santiago Hott, de acuerdo a los argumentos esgrimidos por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°195.-

47.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°195
D.O.M. ANT.: SU OFICIO ORD. AJ N°29-C del 07.02.2007. MAT.:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Informa sobre hitos patrimoniales terrenos empresa Ferrocarriles. OSORNO, 14 de Marzo de 2007. DE: DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES, A: SRA. NANCY CATALÁN PÉREZ, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA.

En atención a lo solicitado en oficio del antecedente, respecto de dos hitos patrimoniales ubicados en el polígono de calle Mackenna con Portales; la suscrita informa a usted que efectivamente existe en esa área un monumento público denominado “Memorial de la Paz”, cuya instalación contó con autorización de la Comisión de Monumentos Nacionales y del Municipio, ya que el terreno el cual se emplazaba correspondía a un Bien Nacional de Uso Público.

Respecto de la locomotora ubicada en dicho sector, esta Dirección no cuenta con antecedentes al respecto.

Sin otro particular saluda atentamente a usted, WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

48.- CONCEJAL CASANOVA: "En la nueva Plaza Pedro Aguirre Cerda, que quedó excelente, lamentablemente a la fecha los bancos están siendo destruidos, los basureros los han sacado. Existen dos guardias. No han hecho más destrozos, porque están los guardias. Las luminarias son realmente preciosas. El tema es que se hace absolutamente imperioso contar con la presencia de los guardias en la feria, porque si ellos no están, lamentablemente van a seguir robando y destrozando las instalaciones. Entonces, quisiera ver la posibilidad de poder mantener por lo menos a un guardia en horario de la noche, o esa plaza honestamente se va a destruir completamente”.

CONCEJAL GOÑI: "De verdad es increíble que tengamos que estar poniendo guardias en las plazas. Aquí en las mañanas siempre vemos una gran cantidad de personas, y todos exigen sus derechos, pero jamás asumen sus responsabilidades. Todo lo tiene que hacer el Estado. La gente que usa la plaza, ¿no es capaz de asumir un rol de ayuda a mantener esa plaza?. Imagínense, hemos sido capaces de llegar a poner guardias en una plaza. Realmente es increíble como nosotros como Estado mal alimentamos la sociedad, donde se hace tanta demagogia, tanta palabrería, pero la gente al



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

final nunca asume la responsabilidad. Ahí se invirtieron 160 millones de pesos en una obra que la gente pedía durante muchos años, y ahora tenemos que poner guardias, es realmente muy lamentable. Ahí debiera haber una responsabilidad de los vecinos para denunciar, para ver cómo controlamos esa situación”.

CONCEJAL MELLA: "Desde ese punto de vista, creo que si se justifica la contratación de un guardia, es justamente en el horario nocturno, que es donde los antisociales operan a sus anchas. Pero en el día le transferiría esa responsabilidad a los propios vecinos”.

CONCEJAL CARRILLO: "La gente que estaba sentada aquí Julián, piensa igual que tú. Desgraciadamente hay vándalos que se dedican a hacer destrozos. Por lo tanto, creo que si a la gente de ese sector se les pide que se organicen, y que ellos también hagan un aporte para el resguardo de la Plaza, lo van a hacer, porque es patrimonio de todos. Ahora, estamos en una sociedad donde hay un sector que nunca va a entender que lo que se hace es para el bien de toda la comunidad, y no solamente de unos pocos. Pero como esa es nuestra realidad, la gente también comparte la preocupación, porque los hay que quieren mantener sus cosas”.

CONCEJAL CASANOVA: "Julián está haciendo una generalización, no habla de los que vienen acá. Ahora, la gente igual muchas veces tiene ganas de hacer la denuncia, pero también tiene miedo a la represalia, no es que no quiera hacerla, el tema es que para uno es fácil decirlo porque no vive ahí en el sector. El que vive ahí va a estar las 24 horas del día y todo el año viendo lo que pasa y sufriendo las consecuencias si se atreve a denunciar. Acuérdense que en esa plazuela han ocurrido antes hechos de sangre, y la gente se va a beber ahí. Ahora hemos llegado al tema de los guardias, pero no tenemos más opciones. Por eso pido la factibilidad financiera para tener esos guardias”.

CONCEJAL MELLA: "Pero privilegiando la vigilancia en la noche”.

CONCEJAL CARRILLO: "Cuando yo hablaba de organizar a los vecinos, no hablaba de que cuiden la plaza, sino que hablaba con algunos de ellos, y ellos también pueden ayudar a financiar un guardia más, porque uno es poco para toda la plaza”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, estudiar la factibilidad de financiar la contratación de un guardia en jornada vespertina para la Plazuela Pedro Aguirre Cerda, de conformidad a lo esgrimido por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°196.-

49.- CONCEJAL CASANOVA: "Sobre la construcción de la tercera etapa de la calle Ramírez, ustedes han visto que se ha generado una congestión vehicular enorme, sobre todo en las horas pick. Pero si a esa congestión le agregamos lo que pasa cuando hay una actividad en Plaza de Armas, circular en vehículo es imposible. Entonces, yo quiero solicitar que las personas encargadas cuando tengan que organizar un acto, vean la posibilidad de utilizar otros lugares, no la Plaza de Armas, porque la Plaza de Armas en este momento está congestionada para hacer cualquier evento. Y esto ocasiona problemas a la gente que viene a su trabajo y que tiene que ir a comer a esa hora de mediodía. Entonces, que se tenga un mínimo de lógica para programar los eventos que se hagan en la ciudad, a una hora adecuada, y no en la Plaza de Armas".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de sugerir al Alcalde, no autorizar la realización de eventos masivos o de alta convocatoria, en la Plaza de Armas, en horarios pick de circulación vehicular, debido a la congestión que genera. Lo anterior, indicado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°197.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CASANOVA: "Si ustedes se han dado cuenta, las obras en Ramírez comenzaron en diciembre. Y las obras de Easy Pro Terra en calle César Ercilla que empezaron al mismo tiempo prácticamente, y las obras van sumamente avanzadas. Y con los trabajos que están acá en Ramírez van muy lento".

50.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo primero, es sacar un acuerdo de Concejo para solicitar al Alcalde, que pongamos en práctica la aplicación de la Ley N°20.033.-, Ley de Rentas II del año 2005, con la finalidad de comenzar la aplicación de multas que establece la propia Ley para aquellos terrenos o sitios que tienen carácter de abandonados, con edificación o sin edificación, que se encuentran dentro del radio urbano de la comuna de Osorno. Cabe recordar que esta Ley de Rentas II establece la aplicación a beneficio municipal del 5% del avalúo fiscal de la propiedad. Por ende, teniendo en consideración que yo el martes pasado no pude asistir, di mis excusas respectivas al Secretario Municipal, hay un informe jurídico que da la interpretación de esta normativa, donde se faculta a los Municipios para proceder a aplicar este tipo de multas. Sabemos que este es un problema recurrente, que se ingresan denuncias, la Dirección de Aseo y Ornato maneja un catastro que aquí en alguna oportunidad se ha pedido a través del Concejo Municipal. Por lo tanto, yo creo que es el momento apropiado para que comencemos a acoger este tipo de denuncias, para aquellos propietarios que no se preocupan de la limpieza, de desmalezar este tipo de sitios eriazos, ya que sabemos las problemáticas que se provocan en tiempo estival con la existencia de roedores, amenazas de incendio con pastizales altos, o el perjuicio que provoca esta situación en cada uno de los barrios. Por lo tanto, me gustaría que tomemos este acuerdo de Concejo, de forma que el Alcalde proceda a iniciar la aplicación de multas para aquellos casos que no han respetado esta normativa".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, instruir a quien corresponda, para comenzar la aplicación de la Ley N°20.033.- sobre multas a propietarios de sitios eriazos abandonados con o sin edificación, de conformidad a la indicación del Concejal José Luis Muñoz Uribe.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°198.-

51.- CONCEJAL MUÑOZ: "Los vecinos del sector de Guillermo Francke me han planteado una serie de reclamos con respecto al control de tiempo que tienen los semáforos, sobre todo la gente que sale de allá a los distintos puntos de la ciudad. Por lo tanto, quisiera pedir un acuerdo para que la Dirección de Tránsito atienda este reclamo de los vecinos, y así permita darle mayor fluidez según obras, destino u origen, que a través de los semáforos tendrá que regularse".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la Dirección de Tránsito para revisar la temporización otorgada al semáforo de tres tiempos existente al final de calle Los Carreras, de acuerdo a la indicación del Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°199.-

52.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo tercero. Es solicitarle al Departamento de Operaciones, el mejoramiento o reparación de escalinatas de acceso al sector de El Mirador de Ovejería Alto, ya que ahí la escalinata está en muy malas condiciones, en tiempo de invierno la gente cae porque tiene una pendiente rasante, y además no hay baranda. Me gustaría que el Departamento de Operaciones pueda hacer un mejoramiento para facilitar el descenso".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, instruir al Departamento de Operaciones, a fin de que pueda realizar labores de reparación o readecuación de la escalinata de acceso a población El Mirador en Ovejería Alto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°200.-

53.- CONCEJAL MELLA: "Tengo una petición del arquitecto don Osvaldo Morales, de la SECPLAN, quien solicita al Cuerpo de Concejales sus opiniones para el diseño del proyecto de mejoramiento del Parque Cuarto Centenario. Dice lo siguiente : «por lo anterior, y con el objeto de reunir sus opiniones para este proyecto, solicito a usted tenga a bien disponer de una reunión con los señores Concejales, SECPLAN y el Consultor a cargo, el lugar, fecha y horario que disponga». Tendríamos que sugerir fecha, hora y lugar. Podría ser como una reunión de régimen interno. Puede ser el jueves a las tres y media de la tarde”.

54.- CONCEJAL MELLA: "El otro punto es sobre una situación que vivió la feria Pedro Aguirre Cerda. El sábado fueron destruidos ocho locales por el incendio ocurrido ese día. La situación no es menor porque afecta directamente la fuente de ingresos de estas ocho familias. Hemos tenido alguna conversación junto con otros colegas, para tratar de obtener el mayor y oportuno apoyo respecto de las necesidades que ellos tienen. Normalmente ellos abarrotan el día antes para la venta del día sábado, y ahora quedaron a brazos cruzados, y habría que sacar un acuerdo para requerir lo más urgentemente posible, que el Alcalde considere la posibilidad de entregar una ayuda social que les permita a cada uno de estos locatarios seguir operando al interior de la feria. Hay algunos que tienen hijos estudiando en la universidad, otros que están pagando créditos de consumo. De manera que ver la posibilidad de otorgar una ayuda, independientemente de todo el trabajo de reposición de los locales, e independiente de lo que tiene que hacer Administración Municipal para



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

hacer efectivo el seguro respecto de los daños que la infraestructura de la feria Pedro Aguirre Cerda ha sufrido, producto de este siniestro.

Y lo otro, debe existir un plan de contingencia para favorecer a estas personas afectadas, porque claro, se viene el pago de patente, ellos tienen que pagar luz, agua, recuperar su mercadería. Incluso ver, porque mientras se termina de construir eso van a pasar un par de semanas, así que mientras tanto ver una instalación transitoria para que puedan seguir trabajando. Pero para ello es necesario un aporte que podría eventualmente otorgar la Municipalidad, para que tengan un cierto capital de trabajo. Entonces, quisiera sacar el acuerdo en ese sentido”.

CONCEJAL BRAVO: "Junto al Diputado Javier Hernández estuvimos con las personas afectadas, y desgraciadamente perdieron todo. Sus pocos recursos los habían invertido. Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha planteado, pero la desesperación de ellos es el tiempo. Quisiera yo consultar si hay precedentes sobre situaciones similares, y en cuánto tiempo se ha podido recuperar los locales. Ellos por mientras, solidariamente, la directiva está organizando un bingo para el segundo día de abril. Entonces, a través del colega Carrillo tramitaron el permiso del gimnasio, y yo quisiera hoy día pedir un acuerdo para que el departamento que corresponda les pueda felicitar la ampliación. Y además, por ser un caso muy particular de gente de muy escasos recursos, pedirle a DIDECO que otorgue un premio interesante para el bingo. Ellos proyectan recaudar 600 mil pesos, pero es el tiempo que necesitan y cumplir sus compromisos lógicamente. Así que yo complementaríala lo dicho por usted Presidente con estas solicitudes, ampliación y un premio interesante para su bingo solidario”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Creo que todas las acciones que se están emprendiendo, por el bien de recuperar las pérdidas de ese incendio, son todas bienvenidas. Sin embargo, conversando con la Jefe de Rentas, me decía que el mismo día tuvo una conversación con la gente de la compañía de seguros...”

CONCEJAL MELLA: "...Invitemos a don Gerardo, y a la señorita Lucy...”

CONCEJAL GOÑI: "...Y la presidenta de los feriantes...”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA: "...Y también el administrador de la feria, junto al director de DIDECO, y el Director de Administración y Finanzas".

CONCEJAL MUÑOZ: "Bueno, y existen seguros comprometidos para estas instancias".

CONCEJAL MELLA: "El seguro es solamente para la estructura".

SEÑOR ROSAS: "Buenos días. Efectivamente el día sábado, a raíz de una llamada del administrador de la feria Pedro Aguirre Cerda, personal municipal concurrió a verificar los hechos de siniestro ocurridos en el recinto, e inmediatamente se tomaron las providencias de seguridad, porque efectivamente eso revestía peligro, y se tomó contacto con la Compañía de Seguros. Y el día de ayer concretamos esto, y lo importante es señalar que ya se hechó a andar todo el proceso administrativo relativo al seguro, pero en términos prácticos esto implica que se constató tanto por funcionarios del Municipio, ingenieros, constructores civiles y profesionales de la Compañía, que la estructura del techo en estos momentos reviste peligro. Ello implica que va a tener que demolerse todo el sector donde ocurrió el incendio. De hecho, en este momento ya está acordonado todo ese sector, y posteriormente va a procederse a la reconstrucción. En este sentido la señorita Lucy y don Patricio hicieron todos los contactos con la compañía que ha estado muy llana a acelerar al máximo todo este tema de la reposición de la feria propiamente tal. En términos prácticos, indudablemente que se van a tratar de adoptar todas las medidas tendientes a reacomodar dentro del mismo espacio a la gente, para que puedan seguir ejerciendo su actividad económica, mientras se repone el sector afectado".

CONCEJAL GOÑI: "Dos preguntas. Los recursos que vemos posibles de ser integrados por el seguro, ¿alcanzarían para dejar habilitados los ocho puestos?, ¿o tendríamos que buscar recursos adicionales para mantener la situación donde estaba?"

SEÑOR ROSAS: "En una primera aproximación, el tema más complicado hoy día es el tema estructural, porque el tema de la reconstrucción de los locales no es una tremenda inversión, y la compañía de seguros hoy día incluso va a asumir los costos de demolición y traslado, incluso de los



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

locales quemados. Puede que haya un diferencial, que en ese caso efectivamente lo estaríamos asumiendo como Municipio”.

CONCEJAL GOÑI: "Entonces, podemos tener la seguridad que los locales serán repuestos. Eso es lo importante.

Lo otro. Para no generar falsas expectativas y decir cosas que no se pueden, porque el Municipio tiene limitantes legales. ¿El Municipio puede legalmente traspasarle recursos a cada uno de los feriantes para que ellos puedan armar su capital de trabajo?”

SEÑOR ROSAS: "Existe una posibilidad bajo el tema de ayuda social a cada uno, y ahí traspasarle recursos, no es una gran cantidad, pero bajo esa modalidad podemos hacerlo. Y ya lo estamos viendo con Patricio y la señorita Lucy”.

CONCEJAL GOÑI: "Ahora, de no ser un monto importante para tener una base mínima de mercadería, y ellos tienen que pagar una mensualidad en este caso al administrador, ¿podríamos subsidiar eso?. Porque con esas dos cosas, la ayuda social y esta disminución en el cobro, podríamos darles una buena alternativa de establecer su capital para seguir trabajando”.

SEÑORITA DÍAZ: "Lo que pasa es que eso lo abordamos hoy día en la mañana con don Patricio y el administrador, y se adoptó la medida que no se les va a cobrar por el período. Y en eso quiero dar las gracias a don Juan Carlos Duhalde”.

SEÑOR DUHALDE: “Al respecto, la señorita Lucy en la mañana me comentó el tema. Yo le manifesté que en lo personal, yo consideraría muy poco humanitario estarles cobrando, y no lo voy a hacer mientras dure la reposición”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que se están tomando todas las medidas de mitigación. Lo importante es el tiempo que se va a tomar la aseguradora para evaluar y reponer. Tal vez el Municipio podría asumir mientras tanto lo más urgente que es la reconstrucción de los módulos, aunque primero se necesitaría la demolición”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR ROSAS: "Se conversó con la Compañía de Seguros, y la idea es acelerar al máximo el tema del trabajo, haciéndolo correctamente. Y atendida la envergadura, el Municipio va a hacer las cotizaciones, van a estar los profesionales, y la Compañía de Seguros aceptó la modalidad, y ellos después son los que solamente pagan".

CONCEJAL MELLA: "El tema es que hay cosas que no pueden esperar, como es la reposición de la techumbre".

SEÑOR ROSAS: "Ahí es importante sí tener claro, que lo que se va a hacer es una reposición estructural, y eso va a requerir tiempo. Hoy día estamos viendo la cotización de la demolición, y ahí inmediatamente empezaría la fase de reconstrucción con el diseño inicial".

CONCEJAL MELLA: "Pero podría el Municipio empezar las obras mientras la aseguradora haga su evaluación".

SEÑOR ROSAS: "Esa es la idea absolutamente".

SEÑORA SANHUEZA: "Muchas gracias por la disposición de todos ustedes, porque en casos de esta naturaleza uno lo que más requiere es el apoyo. Pero lo que nosotros necesitamos en este momento es plata. De hecho, vamos a hacer un bingo por lo mismo. El problema es que no todos trabajan con boletas, por ejemplo la señora que se le quemaron todas sus hierbas. Entonces, son todas situaciones especiales. Ellos no pueden esperar que sea a fines de abril, es mucho, porque la mayoría tiene compromisos ineludibles, créditos, etc.; no hay tiempo para esperar. Por eso necesitan el dinero para comprar sus mercaderías y empezar a trabajar. El espacio en la feria está".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, gestionar la entrega de una ayuda económica a los feriantes afectados por el siniestro ocurrido en la feria Pedro Aguirre Cerda, a fin de permitirles comenzar a trabajar.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO N°201.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, encomendar a la DIDECO gestionar la amplificación para el «bingo solidario» que realizará el gremio de los feriantes de la feria Pedro Aguirre Cerda a beneficio de los locatarios afectados en el reciente siniestro. Y asimismo, el otorgamiento de un premio para el mismo evento.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°202.-

55.- CONCEJAL GOÑI: "Quiero recordarles a los colegas que hoy a las tres tenemos la reunión sobre el alumbrado público. Y después tenemos la reunión sobre la feria Pedro Aguirre Cerda".

56.- CONCEJAL GOÑI: "Hay un tema preocupante que pasa con una empresa osornina, que es Terra. Ellos dan trabajo a cerca de 70 familias. Ellos crearon una fábrica de chancado de cal, que se ubica camino a Puyehue, es la primera fábrica regional. Pero se encuentra con un problema, porque quienes traen el producto que son los argentinos, lo traen mal rotulado, porque lo traen como producto industrial y al ser así, el SAG que debiera fiscalizar esto, no puede hacerlo. Segundo, ellos dentro del país no pueden hacer el flete interno, pero como no hay ningún control, ellos llevan este producto hasta los propios predios. Además, no hay una información adecuado del rendimiento y las características de los distintos productos que permitan a las personas tomar decisiones más racionales. El INIA está desarrollando un proceso del levantamiento de muestras para poder categorizar y dar una certeza más científica a los productos. Entonces, creo que nosotros debemos preocuparnos de defender a nuestras empresas locales, y sobre todo del sector agrícola. Ellos han hablado con el SEREMI de Agricultura, y han encontrado buena disposición en el señor Yurak, pero esto en definitiva son temas que escapan a la realidad local, y yo creo que también es bueno que nosotros hagamos sentir nuestra voz,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

como lo hacen en otras partes. Cuando hemos alzado nuestra voz nos ha ido bastante bien, hemos logrado revertir algunas situaciones. Entonces, lo que solicitan es que se pueda primero caratular el ingreso de estos productos, no como industriales sino que como agrícolas, para que puedan tener un seguimiento del SAG, hacia donde van, qué destino tienen. Segundo, que se fiscalice el ingreso de estos camiones, y los fletes internos, porque todos esos temas lo que hacen es generar una competencia desleal, que atenta contra el potencial de expansión de esta empresa y dificulta su desenvolvimiento. Esta es una inversión de un millón de dólares, todos los inversionistas son locales, son gente que conocemos, profesionales jóvenes que han decidido hacer su apuesta en la propia ciudad. Entonces, quisiera que nosotros viéramos la posibilidad primero de recibirlos y darles la importancia que ameritan todos estos temas, recibir de ellos esta información más específica y potenciar una reunión al más alto nivel posible. Eso sería una buena señal, porque las empresas van a saber que en este Municipio tienen un espacio para plantear muchos atropellos que hoy día, producto de este sistema de mercado tan depredador y tan dogmáticamente manejado, hace que muchas empresas locales no tengan la posibilidad de defensa frente a estos grandes acuerdos y consorcios”.

CONCEJALA HENKES: "¿Toda la materia prima viene de Argentina?"

CONCEJAL GOÑI: "No. Ellos producen un insumo que es utilizado en la agricultura para mejorar la calidad de los suelos. No son ellos los únicos que lo producen. Entonces, lo importan desde Argentina la competencia, llega al país mal rotulado y no se fiscaliza adecuadamente. Además, los camiones que transportan el servicio al interior lo llevan directamente a los predios, desde Argentina. Entonces, el costo es más barato, porque tienen economías de escala de punto a punto. Para una venida de alguna parte del chubut, llegar a Mulpulmo o a Osorno no tiene variación. Para ellos sí, porque tienen que contratar camiones especiales que hacen los recorridos más cortos. Son todas situaciones pararancelarias que implican costos, y que les implican competitividad artificialmente”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, invitar a una próxima reunión a representantes de la empresa local Terra S.A. a fin de conocer sus



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

inquietudes sobre el desarrollo de su actividad económica, de conformidad a lo indicado por el Concejal Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°203.-

57.- CONCEJAL GOÑI: "Y por último. Quiero ratificar lo que dije. Alguien tiene que decir la verdad en el sentido de lo que uno piensa internamente. Y no me mal interpreten. Y a mí me da pena, porque si uno va a una población donde ha habido un hecho delictual, las personas que vienen siempre dicen que son de la población del lado Y cuando vienes los del lado dicen que son los otros. Pero en definitiva, la gente que comete los actos son integrantes o parientes de las mismas familias. Ese es un problema de responsabilidad de todos. De las familias, de los padres. Ahí es donde muchas veces la gente no toma conciencia del daño general que está causando., porque esos 160 millones de pesos nos hubieran permitido a nosotros pavimentar varias calles, reparar escuelas, construir un gimnasio, etc. Entonces, yo sigo pensando que en Chile tenemos un problema de subdesarrollo cultural, y nadie está libre de eso. Nosotros que manejamos los vehículos y que tenemos la suerte de tener uno, exigimos también que los tránsitos estén expeditos, pero la mayoría nos queremos estacionar en el mismo lugar donde acudimos, y cuando lo hacemos nunca nos preocupamos del daño que le causamos a los demás. Entonces, cuando me refiero a eso, no digo que sea de un sector social, sino del todo como sociedad".

58.- CONCEJAL CARRILLO: "Días atrás tuvimos una reunión en la población Autoconstrucción, y los vecinos solicitaron que a través de la Dirección de Tránsito se pueda gestionar un refugio peatonal en calle Héroe de la Concepción con Los Melías. Entonces, pedir que la Dirección de Tránsito vea esa factibilidad".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Tránsito ver la factibilidad de instalar un refugio peatonal en la intersección de calle Héroes de la Concepción y Los Melíes, en el sector de Francke. Lo anterior, requerido por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°204.-

59.- CONCEJAL CARRILLO: "Yo desde hace mucho tiempo atrás vengo planteando el problema de la calle Argomedo. Ahí se instaló un establecimiento educacional que incluso está funcionando no con todos los requerimientos que exige la Ley, y que ha generado una serie de dificultades en el tema vial. Yo he requerido en muchas oportunidades un paso peatonal en calle Argomedo a la altura de Juan Schurmann frente al paradero de micros. Se me respondió en esa oportunidad que con este establecimiento venía ahí un estudio de mitigamiento del impacto vial del sector. Hasta el día de hoy no se ha hecho absolutamente nada. Tengo entendido que el Municipio a través de la Dirección de Obras Municipales, le había hecho algunas exigencias a ese establecimiento para que comenzara a funcionar, y dentro de esas obligaciones estaba la mitigación vial del sector. Pero vemos que ellos están funcionando sin ningún problema, y no se ha hecho nada al respecto. Es el colegio Creaciones. Y yo he pedido en dos oportunidades aquí un informe de la Dirección de Obras Municipales sobre las exigencias que se le hicieron, y hasta el día de hoy no ha habido respuesta".

CONCEJAL GOÑI: "Yo quiero ratificar lo que dice el colega Carrillo, porque paso por ahí antes de las ocho y es muy complejo el tránsito. Yo sé que tienen que tomar medidas, pero en lo concreto hoy día se están produciendo estas situaciones. Una de las cosas que pasa es que ellos tienen un estacionamiento bastante grande en el establecimiento, pero es prácticamente para los profesores, así que la gente que viene a dejar a sus niños casi no pueden ingresar al establecimiento. Entonces, ver alguna fórmula que permita dar un flujo. La gente que sale de la población El Esfuerzo y que tiene que cruzar un poco más abajo, también es complicado el cruce".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MUÑOZ: "Sería bueno que se aporten algunos antecedentes en el siguiente contexto. Entiendo que el reconocimiento oficial por parte del MINEDUC no era necesario, porque aquí lo que se solicita es un traslado del proyecto educativo. Sin embargo, lo que llama mucho la atención es cómo pudo haber funcionado esa escuela, no habiendo una recepción definitiva de la Dirección de Obras Municipales. Ese es un primer tema que a mí me genera dudas.

Y lo segundo. Si en el marco de las facultades que tiene el Municipio, podemos entregarle un plazo perentorio para atender todo este tipo de necesidades, de lo contrario lo que corresponde es cerrar el funcionamiento de este establecimiento educacional. Entonces, me gustaría preguntarle al Secretario Municipal si tenemos esas facultades como Municipio".

SECRETARIO CONCEJO: "Se da la coincidencia que cuando yo estaba subrogando en la Dirección de Tránsito, me tocó participar en el análisis técnico de este proyecto del colegio Creaciones. La verdad es que también estoy sorprendido por lo que he visto en la realidad versus lo que se aprobó en su minuto, he conversado con el Director de Tránsito titular, con el Director de Obras, y con la Jefe del Departamento de Rentas, porque a mí también me ha llamado la atención que este colegio hoy día esté funcionando, y al margen de todo lo que en su minuto se aprobó. La verdad es que aquí ha habido una falta de responsabilidad social enorme de este colegio, y hay que decirlo. El rector de este colegio creo que ha hecho un abuso de la buena voluntad de las autoridades locales, y simplemente haciendo tabla rasa a todo el ordenamiento jurídico, él privilegió su propio proyecto. Ahora, dentro de una organización siempre hay distintas personas, todos no tenemos las mismas opiniones, de manera que yo ignoro en este minuto cuál será la situación de ese colegio.

Por otro lado, personalmente, también averigüé que la Consultora que asesoró a este Colegio en todo el tema de la solución del impacto vial, también ha estado abusando de todas las posibilidades como para ver la fórmula de no cumplir con las exigencias que la Dirección de Tránsito en esa oportunidad le estableció. La verdad de las cosas, es que este Colegio está tratando simplemente de evadir su responsabilidad y no asumir la inversión económica que tiene que hacer, asumiendo la responsabilidad social por el impacto que está ocasionando en todo ese



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

sector. Es un problema que a mí en lo personal me preocupa, ignoro a qué solución están llegando los Departamentos correspondientes de la Municipalidad y la SEREMI”.

CONCEJAL MUÑOZ: “En ese contexto me gustaría que le podamos solicitar al Alcalde que atienda este reclamo, porque aquí hay un reclamo formal, en relación a lo que ha venido esgrimiendo el Concejal Emeterio Carrillo, y en virtud de los antecedentes que se acaban de aportar. Y en ese contexto me gustaría de que el Alcalde atienda esta situación y pudiera entregar un plazo perentorio sobre el cumplimiento de las exigencias que en este caso el proyecto educativo debe cumplir. De lo contrario, si no hay cumplimiento dentro de ese plazo perentorio, no puede funcionar ese establecimiento educacional. Así de claro. Por lo tanto, me gustaría que pudiéramos oficiar al Alcalde a través de un acuerdo, para que se atienda esta situación, y podamos atender y dar un plazo perentorio”.

CONCEJAL MELLA: “Yo quiero señalar como información adicional, que varias propiedades colindantes con el terreno de la escuela que están con problemas serios, porque los alumnos tiran piedras, han quebrado vidrios, han roto planchas de policarbonato, basura, restos de manzanas, etc.; en fin, serios problemas, incluso hay fotografías de ellas, sus paredes de dormitorios están absolutamente humedecidas, están con hongos en Población El Esfuerzo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, para terminar el punto, agradezco el respaldo de los colegas, obviamente hay otros antecedentes que vamos a hacer llegar, he estado conversando con la señora Olga Ruiz, quien es Presidenta de la Junta de Vecinos del 2º sector, de otros problemas que estamos teniendo con ese establecimiento, que es el tema de las aguas lluvias. Pero esos antecedentes los vamos hacer llegar después. Por eso nos llama la atención de que ahí la Dirección de Obras haya hecho “vista gorda” con este tema, y no se haya hecho la recepción final de esta obra. Porque aquí en reiteradas ocasiones hemos visto como otras patentes que han sido requeridas para funcionamiento y permisos, han sido muy taxativos en decir que no pueden funcionar mientras no cumplan con todos los requisitos establecidos. Entonces, llama la atención que para este colegio sí haya existido toda la voluntad para permitirles funcionar. Por eso reitero en pedir acuerdo del Concejo para que se pida un plazo perentorio a la Dirección de Obras y a la Dirección de Tránsito para que



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

informen referente a cuáles son las exigencias que tiene ese establecimiento”.

CONCEJAL MELLA: “Yo quisiera agregar únicamente, en visitas conjunta que hemos hecho con el colega José Luis Muñoz a la población, acompañados por algunos vecinos y la vecina de ese sector, que es hoy día la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Creo que la señora Olga Ruiz puede dar testimonio, y me gustaría que diera una información muy pequeña para refrendar esta información que se ha entregado”.

SEÑORA RUIZ : “Nosotros tenemos bastantes problemas. Como Junta de Vecinos enviamos una carta a la Dirección de Obras por el grave problema que en el invierno pasado las casas se anegaron totalmente, lo que nunca antes había ocurrido. Conversamos con el dueño, el señor Abel Oyarzún, y conversamos con la empresa Constructora y resulta que hemos tenido muchos problemas. Y también nos llegó la carta respuesta, yo les voy a traer las fotocopias de estos documentos, para que vean todas las gestiones que hemos hecho. Ellos no han hecho nada. Ahora, los niños de la escuela lanzan hacia nuestros sitios piedras, basura, etc., reclamamos al colegio para que el cerco que colinda con nuestras propiedades sea más alto, y resulta que no se ha hecho absolutamente nada. He venido junto a algunos vecinos a conversar acá a la Dirección de Obras con el señor Eugenio Salinas, pero tampoco hemos tenido ninguna respuesta. Ahora se avecina el invierno, nuevamente los vecinos que colindamos con el colegio vamos a volver a pasar por lo mismo, anegamientos, humedad, o sea, queremos que nos den una solución, necesitamos con urgencia una solución. Llevamos 35 años viviendo allí, como les decía anteriormente, es realmente una enorme preocupación que tenemos como dirigentes y vecinos, y me gustaría que se tomaran cartas en el asunto, que las autoridades vieran en terreno los problemas; porque debo decir que no hemos visto a la Dirección de Obras ir al sector, enterarse de los problemas. Por eso yo exijo como Presidenta de mi junta de vecinos, que vayan a terreno y vean lo que estamos viviendo”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se requiera de las Direcciones de Tránsito y Dirección de Obras Municipales el informe



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

correspondiente y la fiscalización respecto del cumplimiento de las exigencias que están estipuladas. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°205.-

60.- CONCEJAL CARRILLO : “Lo otro. Yo no sé quien es el estamento encargado del tema de las pasarelas peatonales. Me gustaría sacar el acuerdo del Concejo para saber en qué situación están estas pasarelas. Hemos tenido reclamos de vecinos del sector de Francke, que por fatiga de material hay algunas deficiencias en las pasarelas. Entonces, sería bueno saber a quién le corresponde mantener la pasarela peatonal, ubicada en calle Héroes de la Concepción, sector de Francke. Como asimismo, la pasarela ubicada en calle Julio Buschmann”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Operaciones pidiendo un informe amplio para que realice una evaluación respecto del estado en que se encuentran las Pasarelas Peatonales dentro de la ciudad de Osorno, tanto de los sectores de Francke, Julio Buschmann y Guillermo Hollstein. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°206.-

61.- CONCEJAL CARRILLO : “Como último punto, he dejado un tema sumamente importante. En el día de ayer se ha reunido la Comisión de Deportes con el Depto. de Deportes y en esa reunión estuvo presente don Gerardo Rosas, don Patricio Mancilla, don Víctor Pape, don Claudio Donoso, don Jorge Tejeda, don Raúl Sporman, y los Concejales Orlando Mella, Víctor Hugo Bravo, Martha Henkes y quien habla. Hay un hecho que para el mundo deportivo es histórico, ya que existe la posibilidad



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de que la ciudad de Osorno pueda ser Sede del Mundial de Fútbol Femenino Sub-20 que se va a realizar el próximo año. Para ello, quiero invitar a esta mesa a don Raúl Sporman, como Jefe del Depto. Deportes; y a don Claudio Donoso, como profesional de la Secplan, para que nos informen referente a la posibilidad que tiene hoy día nuestra ciudad de poder ser Sede de este Mundial Femenino, que por primera vez se realizaría también en Chile”.

El señor Presidente, invita a la mesa del Concejo a los señores Gerardo Rosas, Administrador Municipal; don Patricio Mancilla, Director de Administración y Finanzas; don Claudio Donoso; don Jorge Tejada, Director de Dideco; y don Raúl Sporman, Jefe del Depto. Deportes y Recreación.

SEÑOR RAUL SPORMAN : “ Buenos días señores Concejales. El motivo de esta reunión, es que fuimos ayer convocados por el Presidente de la Comisión Deportes, para ver si podíamos estar acá presentes para exponer un tema que es muy importante para la ciudad. En este tema además, está el señor Alcalde, quien en este momento se encuentra en Santiago, pero ya nos ha dado instrucciones a todos para que Osorno «vaya a la pelea», para presentarse como Sub-Sede para el Mundial de Fútbol Femenino Sub-20 del año 2008. Esto creo que es histórico, porque es primera vez que el Municipio se presenta en un proceso de licitación, más que nada para ganar una propuesta a través de muchos municipios. En estos momentos tenemos conocimiento de que hay 25 ciudades que están postulando a esta propuesta para ser sub-sede.

En qué consiste esta propuesta, o qué nos ofrece y qué podemos ganar como ciudad. En primer lugar, esto se realizaría entre el 28 de agosto y el 14 de septiembre del 2008, son 15 días, que de ganar nosotros la Sede estaríamos con otro ambiente, al estilo de lo que son los Mundiales de Fútbol, en donde todo circula en torno a un Mundial. Acabamos de ver un Mundial que fue en Alemania, y vimos como todo circuló en torno al Mundial y prácticamente fue un tema país. Creo que si nos metemos en este tema, es un tema que debemos abarcarlo con la seriedad que se merece y por supuesto involucrar a todos los actores, especialmente al Gobierno Regional y al Gobierno Central. Qué ganamos nosotros como Municipalidad si logramos ser o adjudicarnos la sede. Primero que nada hay algunos beneficios, la FIFA y el Comité Organizador



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

elaborarán por ejemplo un spot de 30 segundos que promocionará las bondades de Osorno. Siempre decimos de que no hacemos una campaña en la parte turística, creo que es la oportunidad para desarrollar esa parte. Y vamos a salir antes de cada partido a 94 países que en este momento han comprado la señal satelital de televisión, en vivo, mostrando de lo que es Osorno. Y eso durante 15 días del próximo año. La comuna también va a ser incluida en todos los documentos publicitarios oficiales.

Aparte de eso, hay una inversión, una inversión en infraestructura de la comuna que estaría ganando y se estaría quedando acá con esa cantidad de inversión. Según compromiso con el Gobierno esto alcanzaría más o menos a 3 millones de dólares, que se estarían repartiendo entre 4 ó 5 Sub Sedes. Si lo transformamos a pesos, vienen siendo como 300 millones de pesos que se estarían invirtiendo solamente acá en Osorno, en lo que es recintos deportivos. La Municipalidad recibiría también por supuesto, 1.500 entradas para cada partido de libre de disposición, la idea es que los estadios estén llenos. Si la ANFP está postulando para este Mundial a nivel nacional, no está pidiendo de que sean estadios con capacidad de 80 mil o 60 mil personas, sino que sean ojala de un número inferior de capacidad, de tal forma de que haya una imagen a través de televisión, mostrando llenos los estadios. También a lo menos dos eventos promocionales, uno en el 2007 y otro en el 2008, con alcances deportivo, comunicacional y cultural, y la Selección Femenina que por supuesto estaría representando a Chile, estaría jugando dos partidos en el Estadio “Rubén Marcos” en el año 2007, y otro en el 2008; también con el alcance promocional que este tendrá a nivel nacional a través de televisión, radio y diarios. Esas serían algunas de los beneficios directos. Pero también hay otras externalidades, otros beneficios que tendríamos como Municipio, como comuna. La primera, todo un movimiento económico en Osorno, tanto en la parte hotelera, donde estaríamos con capacidad copada durante los 15 días continuos, o esa, no daríamos abasto en lo que es Osorno, incluso mucha gente estaría albergándose u hospedándose fuera de la ciudad incluso. El desarrollo del sector turismo también tendría un tremendo apalancamiento, un tremendo empuje para la comuna. También tendríamos un desarrollo del sector comercio, todo lo que involucra un Mundial, por lo tanto esto involucra también un compromiso para el sector privado. Y también indirectamente nos estaríamos quedando con una tercera cancha sintética para la Villa Olímpica. Mejoramiento completo del Estadio “Rubén Marcos”, un marcador electrónico, construcción de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

graderías en el sector El Morro, instalación de más o menos 5.000 butacas, mejoramiento de camarines, reposición de banca visita y local según estándares internacionales, y sala de prensa, etc.; mejoramiento del Estadio “Alberto Allaire”, también habría que invertir ahí en los baños, camarines y graderías. Las exigencias son las que están en las bases, algunas importantes se rescataron. Un estadio con capacidad para 8.500 personas, lo tenemos, el Estadio “Rubén Marcos” tiene esa capacidad. Si el Estadio es de césped sintético se requieren para el entrenamiento 4 canchas, dos de césped sintético y dos de césped natural. Tenemos una cancha de césped sintético para entrenamiento que es el Estadio “Alberto Allaire”, pero habría que construir una 2ª cancha, que sería en la Cancha N°2 de la Villa Olímpica. Los campos de entrenamiento deben ser absolutamente cerrados, malla olímpica y con graderías. Un aeropuerto que no esté a más de 100 kms. ó a 90 minutos de viaje por tierra a los hoteles y a los estadios. Nosotros tenemos uno acá a 15 minutos, somos una de las ciudades que tenemos un aeropuerto cerca de su ciudad. El proponente además debe garantizar que las autoridades de educación decreten suspensión de clases. Es totalmente posible para trabajar en conjunto con la Dirección Provincial y con el D.A.E.M. para asegurar que ese día no haya clases y estén todos concentrados en el Mundial Femenino. Hoteles para Equipos y Delegación. Se requiere hoteles cinco estrellas o 4 superior a menos de 45 minutos de Osorno. En este momento el único Hotel que cumple con esta condición es el Hotel Termas de Puyehue. Tengo entendido de que el Alcalde conversó este tema con el Gerente el día viernes y existe la oferta para ese aspecto, tienen 75 piezas singles y dobles, por lo tanto, se estaría cumpliendo con ese requerimiento que es uno de los requerimientos que muchas de las comunas no estarían cumpliendo. Y la oferta económica, están pidiendo una oferta económica de M\$ 100.000.000.-este fue el punto final que dejé, porque en realidad en su momento dado el Concejo va a tener que aprobar si es que vamos a la “pelea” a presentarnos en esta propuesta, porque se va a requerir una inversión de M\$ 100.-, si bien es cierto, parece que fuera mucho, pero el retorno es muy superior a los M\$ 100.- que se estarían solicitando. En el fondo, esto hay que postularlo el día viernes, nosotros el día jueves estaríamos viajando a Santiago para ir a entregar las bases, tendría que ir una Comisión y entregar la propuesta, la oferta, para que nos presentemos al Mundial de Fútbol Femenino. Y aquí por supuesto, se requiere un compromiso de parte del Concejo de aprobar presupuestos para financiar todos los gastos que puedan presentarse antes y



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

durante el desarrollo del Mundial. Eso es más o menos lo que expongo, aquí están los Directores que pueden argumentar más”.

CONCEJAL CARRILLO : “Ayer este tema fue analizado en extenso, creo que como nunca Osorno cuenta ya con varias de las exigencias que está haciendo la ANFP y la FIFA para este evento. La inversión que llega también es importante, se habla de que de ser adjudicado Osorno como sede de este mundial llegaría también una inversión a nuestra ciudad de aproximadamente M\$ 300.- ó M\$ 350.-; eso en infraestructura. Son fondos que llegan directamente a los Municipios para infraestructura, y obviamente, por la capacidad que ha demostrado el Municipio desde hace mucho tiempo a la fecha en cuanto a fomentar el deporte en nuestra zona, creo que sería un gran incentivo también para los deportistas de nuestra ciudad, por lo tanto, como decía don Raúl Sporman, yo quiero solicitar dos acuerdos del Concejo. El primero, sacar la voluntad política del Concejo para cualquier requerimiento que se necesite para apoyar esta iniciativa, cuenten con la voluntad del Concejo para apoyarla. Y lo segundo, que dos o tres miembros de la Comisión de Deportes puedan viajar el día jueves, dentro de esta Comisión de funcionarios que viaja a Santiago, para mostrar el interés que existe no solamente de parte del Alcalde sino que también del Concejo referente a este evento deportivo que se va a desarrollar posiblemente en nuestra ciudad”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Presidente. Por el mismo tema, lo primero es precisar cuando se habla de mejorar toda la infraestructura deportiva vinculada al desarrollo del campeonato. Eso se imputa en relación a los M\$ 300.- o en definitiva nosotros también deberíamos aumentar nuestro presupuesto para llevar a cabo la ejecución del mundial. Creo que ahí debería haber un análisis claro en relación al tema.

Y lo segundo, yo estoy de acuerdo con esto, pero, quiero dejarlo condicionado de la siguiente forma, que no vaya a ser que la ejecución presupuestaria 2008 afectemos nuestros Programas habituales a través del Departamento de Deportes, del desarrollo y apoyo al deporte amateur, y cualquier otro programa de tipo social que afecte en forma importante la ejecución normal del presupuesto del que dispone este Municipio. Creo que desde ese punto de vista también se ha salvaguardado esa situación, porque no vaya a ser cosa que no podamos tener un FONDEP, a costa de poder llevar a cabo el desarrollo de esta actividad”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL BRAVO : “Desgraciadamente no estoy de acuerdo con mi colega Muñoz. Y quiero reforzar la idea. Lo que ha manifestado el Presidente de la Comisión de Deportes es un hecho histórico para Chile y para el mundo, el hecho de realizar un mundial femenino para Osorno, porque se tiene la oportunidad en ese instante de difundir su imagen como comuna y como provincia a más de 200 países. Es por eso que es importante, además de lo dicho, quiero señalar que no hay que dejar de lado la interrelación con dos potentes Senadores que tenemos, porque esto también es una situación política, como son don Eduardo Frei y don Andrés Allamand; y nuestros Diputados desde luego; y el Intendente y todas estas figuras políticas, porque son muchos millones de pesos. Es una gran oportunidad. Y quiero dejar en acta, lo que señalé ayer, de que Chiledeportes, a través de las figuras nombradas, se podría gestionar un estadio provincial de Chiledeportes, para que puedan tener ese Estadio el que falta en cancha sintética. Por lo tanto, quiero recalcar eso hoy día, de hacer las gestiones con quienes hemos mencionado, y hacerlo a alto nivel, de tal manera de que Osorno tenga sin condiciones la sede que necesita. Así es que mi más amplio apoyo pensando en que Osorno como comuna pase todas las fronteras, que ni uno mismo pensó algún día tener con este evento internacional”.

CONCEJAL MELLA: “De todas maneras, creo que no hay que desconocer de que la inquietud del colega José Luís Muñoz, apunta en la dirección de la responsabilidad, o sea, no hay que entusiasmarse como “cabros chicos” respecto de un evento que sin duda es de jerarquía como un Mundial de Fútbol Femenino. Pero cuidado, que si las cosas no están claras y significa muchas veces hipotecar parte importante de nuestro presupuesto. Entonces, por eso es que es importante dejar las cosas bien claras, antes de embarcarse en una empresa”.

CONCEJAL CARRILLO: “Me he percatado de que en varias intervenciones se ha tratado de dar vuelta el sentido. La reunión del día de ayer fue convocada a última hora, es verdad, a mí me pidieron esta reunión de urgencia por parte del Departamento de Deportes, porque se requería abordar este tema hoy día. Con la misma oportunidad que le avisé al resto de mis colegas, le avisé al colega José Luis Muñoz, no fue que hubiéramos querido avisarle a última hora, todos supimos a último minuto de esta reunión.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Segundo, este tema fue analizado ayer, y yo en más de una ocasión le he preguntado al Jefe del Depto. de Deportes si en algún momento se tocan los fondos que están destinados año a año al Departamento respectivo. Y se me ha dicho que no, que estos son fondos municipales que están orientados como una cuenta fija para el Mundial Femenino y que no tiene nada que ver con el presupuesto que se destina al Departamento de Deportes año a año para sus actividades. Por lo tanto, es un tema totalmente diferente”.

CONCEJAL GOÑI : “ Uno de los puntos que yo veo en el que estamos más complejo es el del Hotel. Ese es un tema que no está dentro de nuestras variables poder manejar, y le preguntaba al colega Víctor, y me comentaba que es perfectamente factible hablar con la gente del Casino y por lo menos explorar la posibilidad de que de concretarse el evento, ellos podrían, a lo mejor adelantar, porque esto significa un flujo distinto al que ellos tenían previsto. A lo mejor van a decir que no, pero no se pierde nada con intentar y ver, porque una carta de ellos, un apoyo de que van a construir un hotel también creo que ayuda a los temas de la postulación, a los ítems que aparecen aquí. Porque Puyehue está a más de 45 minutos, y creo que es una debilidad que tenemos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de expresar su voluntad política para apoyar la postulación de Osorno como Sub Sede del Mundial de Fútbol Femenino Categoría Sub-20, a desarrollarse en el año 2008.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°207.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar a los señores Concejales Emeterio Carrillo Torres, Víctor Hugo Bravo Chomalí, José Luis Muñoz Uribe, Carlos Gallardo Pérez y doña Martha Henkes Nielsen, integrantes de la Comisión Deportes, para integrar la Delegación del Municipio que



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

concurrirá a la ciudad de Santiago, el día 23 de marzo del 2007, para presentar la Postulación Oficial de Osorno a ser Sub Sede del Mundial de Fútbol Femenino, Categoría Sub-20, a desarrollarse en el año 2008.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°208.-

SEÑOR MANCILLA: “Me gustaría dejar el primer acuerdo bien especificado, en el sentido de apoyo político y económico a este evento, porque de hecho vamos a tener que postular con a lo menos M\$ 100.-, que de acuerdo a lo que dicen las bases, se va a programar una parte este año y otra el próximo año”.

CONCEJAL MELLA: “Claro, y ahí incluso hay que constituir una boleta de garantía, que es equivalente al 10% de esos M\$ 105.- según entiendo, vale decir, estamos hablando de más de \$ 10.000.000.- como boleta de garantía”.

SEÑOR MANCILLA: “Exactamente. Y también contemplar a lo mejor en el presupuesto, en proyectos de inversión, algunos mejoramientos de los recintos deportivos”.

CONCEJAL MELLA: “Siempre hemos dicho cuando hemos definido la identidad de Osorno, que es una comuna de eventos, y eso apunta en esta dirección. Entonces, para poder facilitar la realización de eventos acá hay que tener la infraestructura, y las condiciones necesarias”.

CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, referente a lo que dice don Patricio Mancilla, y sobre la inquietud que también tenía el colega José Luis Muñoz. Esto obviamente viene a potenciar enormemente algunos recintos deportivos, específicamente el “Alberto Allaire” que va a ser la cancha de entrenamiento. Por lo tanto, eso también hay que mejorarlo considerablemente. Y referente a lo que decía don Patricio, creo que cuando hablamos de la voluntad política de este Concejo, de apoyar este Mundial, se refiere a cualquier modificación o propuesta que pueda



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

entregar la D.A.F. o el Departamento de Deportes, para mejoramiento o fondos para este objetivo”.

61.- CONCEJAL BRAVO: “Solicito un acuerdo para pedir a la Dirección de Tránsito que coloque una franja vibratoria con tachas en calle Germán Hube, donde ha habido muchos accidentes. Hay un problema entre las calles Angulo, Prat y Freire, en que se desplazan vehículos a alta velocidad, donde se han producido bastantes accidentes, el último de ellos incluso le costó la vida a un ex funcionario municipal. Han atropellado incluso a bastantes animales ahí. Transitan por ese sector desde camiones, autos, camionetas, etc., a alta velocidad. Por lo tanto, un acuerdo para que la Dirección de Tránsito pueda hacer las gestiones para que se instale una franja vibratoria con tachas”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito pidiendo el estudio de factibilidad para instalar una franja vibratoria en calle Germán Hube, entre Angulo, Arturo Prat y Ramón Freire, que comprenden la población C.C.U. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°209.-

62.- CONCEJAL BRAVO: “Segundo. Los apoderados de nuestro colegio nuevo, Instituto Politécnico, están preocupados y desean que se instale un refugio peatonal en calle Lastarria con Los Carrera, porque ahí los alumnos toman locomoción, sufriendo las consecuencias del caso en períodos de lluvias”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito pidiendo un estudio de factibilidad para instalar un Refugio



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Peatonal en calle Lastarria con Los Carrera. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°210.-

63.- CONCEJAL BRAVO: “Estaba pensando en la Beca Deportiva, yo solicito un reestudio acerca de la asignación de estos recursos, \$ 1.000.000.- individualmente es mucho dinero que se otorgan a las personas, son \$ 3.000.000.-, y pienso que debería ser \$ 500.000.- cada uno por ser deportistas individualmente, y dejar lo restante para entregarlos a instituciones deportivas. Hay instituciones deportivas que nos representan, que salen constantemente afuera, que tienen años luchando por el deporte. Entonces, es justo destacar un premio institucional. Actualmente, se entregan tres becas de \$ 1.000.000.- cada una”.

CONCEJAL CARRILLO: “A mí me gustaría que este tema lo conversáramos a nivel de Comisión de Deportes”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar a la Comisión de Deportes para acoger la inquietud del Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí, para ver la factibilidad de que las tres becas deportivas que se entregan individualmente por \$ 1.000.000.- cada una, se fraccione en \$ 500.000.- para cada beca y que el dinero sobrante se destine a instituciones deportivas de la ciudad.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°211.-

64.- CONCEJAL BRAVO: “Existen veredas levantadas en Mackenna frente al ex Supermercado Las Brisas. Yo vi caer a una señora, y es muy preocupante. Pido un acuerdo para que el Departamento correspondiente pueda ver en terreno el problema, porque incluso podría



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ser causal para que estas personas entablen la debida demanda en contra del Municipio”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se den las instrucciones correspondientes al Departamento de Operaciones a fin de que se proceda a la reparación de las veredas ubicadas en calle Mackenna, frente al Supermercado Santa Isabel de nuestra ciudad. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°212.-

65.- CONCEJAL BRAVO: “La verdad es que es muy peligroso el sector donde está el Santuario Santa Teresa de los Andes, en Tacamó, cuando uno va a ese Templo, porque no hay señaléticas y está justamente en una curva cuando se viene de Puerto Octay hacia Osorno, y la gente no baja la velocidad, inclusive algunos vehículos entran al Templo y al salir se encuentran con estos vehículos que vienen a gran velocidad”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección Provincial de Vialidad a fin de que se vea la posibilidad de instalar una señalética que indique disminución de velocidad a los vehículos que transitan en el sector donde se ubica el Santuario “Santa Teresa de los Andes”, Tacamó. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°213.-

66.- CONCEJAL BRAVO: “Me gustaría también que tomáramos un acuerdo para visitar y comprobar en el día cuando las



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

luminarias estén encendidas, porque en calle Los Laureles con Los Pellines, me conversaba el Pastor de la Iglesia del sector, y donde esta falencia ha provocado que se aprovechen los delincuentes”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Depto. de Operaciones recomendando realicen un recorrido nocturno por el sector de Francke, a fin de verificar el funcionamiento del alumbrado público, especialmente, en calle Los Laureles con Los Pellines. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°214.-

67.- CONCEJAL HENKES: “Una petición al Director de Tránsito. Tengo una petición de una señora que tiene una escuela nueva arriba en Villa Santa Norma, Rahue Alto, y solicita se le instale señalética de zona de escuela, y refugio peatonal”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito a fin de que se vea la posibilidad de instalar señalética y refugio peatonal frente a la Escuela ubicada en calle Acapulco S/N, Villa Santa Norma de Rahue Alto. Lo anterior, según lo requerido por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°215.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 12:50 hrs..



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Asistieron además del señor Presidente, el señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación :

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

5. JULIAN GOÑI MELIAS

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO